

**Preprint de Yolanda Blasco Gil y Fernanda Peset Mancebo, *Diálogo con Mariano Peset sobre historia del derecho*, en *Los costes de la libertad intelectual en universidades de México y España*, coordinado por Armando Pavón Romero y Yolanda Blasco Gil, 2023.**

## **EPÍLOGO**

**DIÁLOGO CON MARIANO PESET SOBRE HISTORIA DEL DERECHO**

**Yolanda Blasco Gil y Fernanda Peset Mancebo**

**A Bartolomé Clavero, nuestro amigo**

*Mariano ¿te consideras un historiador del derecho heterodoxo?*

**En absoluto. Más bien he trabajado con asiduidad y crítica —sujeto a las reglas del hacer histórico—, huyendo de fantasías ideológicas, de hipótesis presuntuosas y faltas de rigor. Aunque resultaba difícil la libertad intelectual en tiempos de nacionalcatolicismo, que Unamuno caracterizó con rápido trazo: “...nada hay peor que el maridaje de la demencialidad de cuartel con la de sacristía. Y luego la lepra espiritual de España, el resentimiento, la envidia, el odio a la inteligencia” —con el neologismo *demencialidad* quiere decir falta de caletre—. O en los convulsos fragmentos de sus últimos apuntes: “Odio a la inteligencia? ¿O no, más bien miedo a ella?”. “Viva la muerte”. “Imperio! Empresa imperial. Italia Abisinia. Nosotros el desierto del Sahara y ponerlo en el mapa de negro y rojo. Y si no un Sahara**

espiritual, la escolástica española del XVII”. Las citas en carta a Quintín de Torre de 1 de diciembre de 1936, *Epistolario II*, edición de Laureano Robles; y *Del resentimiento trágico de la vida. Notas sobre la revolución y la guerra civil españolas* (1991); nueva edición, anotada por Colette y Jean-Claude Rabaté (2019).

La real academia —menos expresiva— define así el nacionalcatolicismo: “Durante el régimen franquista, situación caracterizada por la estrecha relación entre el Estado y la Iglesia católica”. Situación que englobaba muertes y represión, imperio y delirios. Una mezcla compacta de dos ideologías y máquinas de dominación.

Cuando empecé a investigar sentía admiración por nuestra disciplina, por el amplio panorama que abarcaba —diversos siglos y espacios—, por el análisis y la crítica que parecía exigir. Aunque pronto advertí que la historiografía jurídica, centrada entonces sobre viejos fueros medievales, tenía graves defectos. Yo no estaba dispuesto a sujetarme a una barrera cronológica medieval; había publicado ya un estudio sobre Pedro Dorado Montero con mi hermano Rafael, y con José Luis un libro sobre César Lombroso y la escuela positivista italiana de Garofalo y de Ferri. Además, mi tesis doctoral —dirigida por el profesor José Corts Grau y leída en 1966— versó sobre *La técnica jurídica fundamental en la obra de François Géný*. Me hallaba más a gusto leyendo a Henri Bergson, a Rudolf von Jhering o a Léon Duguit, a Savigny...

Rafael Altamira en sus trabajos había cruzado esa frontera medieval, como también Ramón Carande con *Carlos V y sus banqueros* (1946-1967). Francisco Tomás y Valiente optó por la edad moderna al ocuparse de los validos de los Austrias menores o del derecho penal de la monarquía; incluso por contemporánea, con historia de la desamortización y las constituciones... Bartolomé Clavero, con su tesis sobre mayorazgo, propiedad feudal...

*Los primeros historiadores del derecho encallaron en tiempos medievales o antiguos, Pérez Pujol en la España goda, Ureña y Smenjaud estudió la literatura jurídica musulmana y fueros medievales.*

El entusiasmo nacionalista convertía en españoles a cuantos pisaron las tierras de la península desde tiempos remotos: íberos y celtas, romanos y cartagineses, godos, musulmanes... Basta ojear el volumen primero de Masdeu o el comienzo de la historia de Modesto Lafuente, o el primer manual de historia del derecho de Juan Sempere y Guarinos. Al crearse en 1883 la asignatura, sus profesores se dedicaron a tiempos antiguos y medievales, porque el código civil se había retrasado y las *Partidas* o el *Fuero real* estaban vigentes. Entonces la historia del derecho civil o del canónico se explicaba junto con sus elementos actuales, dado que sus fuentes eran centenarias. Felipe Sánchez Román escribió sus tomos de *Estudios de derecho civil* recién aprobado el código, que recoge en sus páginas junto a la tradición anterior. El anticuarismo dominaba las

**explicaciones del historiador carlista Matías Barrio Mier o el manual de Eduardo Pérez Pujol, editado por dos alumnos que firman con iniciales; uno de ellos, mi tío Agustín Aleixandre Ballester, me regaló su ejemplar dedicado a su padre. Tú, Yolanda, lo analizaste.**

**He ojeado algunos discursos de apertura en Oviedo que mantenían una cronología medieval. Gerardo Berjano y Escobar en 1885 empezó por los prerromanos y romanos, godos y árabes; se centró sobre fuentes jurídicas medievales, listas de fueros locales y territoriales de Castilla o del reino de Aragón —basado en materiales publicados—. Le sucedió en la cátedra Rafael Altamira, quien en cambio dedicó su discurso al patriotismo y la universidad tras el desastre del 98: un llamamiento regeneracionista abierto, donde reclamaba más y mejor investigación y proyectada sobre América. Subrayaba la buena salud de nuestra ciencia, citando a Valera, Menéndez Pelayo, Hinojosa, Fernández Vallín, Costa —o a los hispanistas Farinelli, Haebler o Zimmermann—, a Pedrell, Jiménez de la Espada, Laverde, Federico de Castro y otros... Lo analicé ya en el *Anuario de historia del derecho español* (1997). El siguiente catedrático, Rafael Acosta e Inglott, en el discurso de apertura de 1916, abominaba de aquella ceremonia de apertura: mejor sería que expusiesen la situación y problemas de la universidad, aunque el gobierno no los atendería... Después hacía una síntesis histórica del municipio de Oviedo, desde su fundación en el medievo —con fuentes impresas o de**

segunda mano—. Santos Coronas González editó en dos volúmenes los discursos de aquella universidad desde 1867 a 1903.

*¿Consideras que aquellos catedráticos no cumplían las reglas de la crítica histórica?*

En general, los estudios sobre fueros locales de los historiadores del derecho carecían de rigor crítico. Manejaban viejas ediciones impresas —la *Colección de fueros y cartas pueblas de Castilla, León, la corona de Aragón y Navarra* (1847) de Muñoz Romero; otros textos mejor editados por Galo Sánchez o por Ureña—. La academia de la historia había publicado el *Fuero Juzgo* en 1815, una *Colección de fueros y cartas-pueblas de España: catálogo* (1852), vieja documentación... Ana M<sup>a</sup> Barrero y M<sup>a</sup> Luz Alonso —animadas por Alfonso García Gallo— publicaron *Textos de derecho local español en la edad media: catálogo de fueros y customs municipales* (1989), que critiqué junto a Juan Gutiérrez en *Ius commune*. Los historiadores del derecho comparaban fueros para ordenar familias de textos análogos o descubrir sus relaciones, o bien para estudiar una institución. Léase Torres López sobre desafío y riepto, José Orlandis sobre la prenda, el delito y procedimientos, Rafael Gibert sobre la *complantatio* o sobre el consentimiento familiar para el matrimonio, Juan García González, la mañería, Alfonso Otero Varela o José Martínez Gijón... Hasta Tomás Valiente —sobre la sucesión de quien muere sin parientes—, aunque

pronto mostró su desconfianza hacia aquellos trabajos. Excepción fue José María Font Rius, quien recogió y editó las cartas de población de Cataluña y estudió sus instituciones con más rigor y sentido.

*En 1979 en colaboración con Juan Gutiérrez hiciste una crítica a fondo de aquella historia del derecho en el estudio preliminar a Fuero de Úbeda.*

Intentamos un panorama de la realidad jurídica y social desde aquel fuero de frontera —luego podemos volver sobre este estudio—. Ahora quiero subrayar que la preferencia por la cronología medieval se mantenía también sobre el derecho regio o territorial. García Gallo analizó las *Partidas* sobre la deficiente edición de la academia de la historia de 1807; señaló estratos y momentos a su arbitrio, sin consultar manuscrito alguno. Algo avanzó Gonzalo Martínez Díez con su edición de *Espéculo* (1985), que tenía pocos manuscritos —también lo editó Robert A. MacDonald (1990)—, y la de *Fuero real* que contaba con muchos, alguno muy antiguo, que editó. Arias Bonet publicó el manuscrito de la primera Partida del British Museum. Jerry R. Craddock intentó mejorar el conocimiento de *Partidas* en su origen —un hueso duro de roer—. Aquilino Iglesia, José Sánchez Arcilla y José Luis Bermejo continuaron su estudio a partir del maestro, convirtiendo estas cuestiones en un auténtico pantano, con polémicas y todo...

**García Gallo escribió sobre la recopilación de Indias. Quería emular a Rafael Altamira, que había redactado estudios sobre legislación indiana en sus años de exilio, ya mayor, sin materiales a mano. Me ocupé de su penoso esfuerzo en “Rafael Altamira en México: el final de un historiador”, *Estudios sobre Rafael Altamira* (1987), en la red. Cuando Juan Manzano publicó sus volúmenes de *Historia de las Recopilaciones de Indias* (1950-1956), indicó con benevolencia los errores de uno y otro. Manzano investigó la formación del texto, pero no abordó su aplicación en la práctica. El positivismo dominaba la asignatura, interesaba solo la sacrosanta fuente, no su utilización, recta o torcida, corrupta a veces. Le bastaba la fecha y autor de la fuente, la paulatina formación del texto y la descripción de sus preceptos: la auténtica realidad del derecho se desdeñaba... Para estudiar una institución se describía las normas que la regulaban, quiénes la formaban, sin atender a su acción o eficacia, a través de sentencias, escrituras y contratos, de la doctrina de los autores. Un tosco positivismo jurídico que ignora la vida del derecho.**

*Estos historiadores, como indianistas, trabajaron sobre la edad moderna. Rafael Altamira y Crevea también publicó una síntesis Historia de España y de la civilización española, que alcanzaba hasta el XVIII.*

**El historiador alicantino —de la institución libre de enseñanza— fue el introductor de la nueva historia de la civilización o cultura, de las instituciones sociales y**

**económicas... Abría nuevos enfoques hacia la sociedad y la economía, en la línea de François Guizot. Fernand Braudel los cita juntos: Rafael Altamira no vacila en afirmar que “decir civilización viene a ser lo mismo que decir historia”. Y Guizot escribe: “...Esta historia [de la civilización] es la mayor de todas... comprende a todas las demás”.**

**Hubo otros historiadores de la institución libre en nuestra asignatura, Eduardo Pérez Pujol, ya citado; en doctorado Francisco Giner de los Ríos enseñaba filosofía, Ureña y Smenjaud, literatura jurídica, Gumersindo de Azcárate, legislación comparada —remito a las páginas de José M<sup>a</sup> Puyol en *Facultades y grados*—. Otros catedráticos de la institución enseñaban en diversas facultades y ciencias... Sufrieron la segunda cuestión universitaria del ministro canovista Manuel Orovio por su decreto y circular a los rectores de 26 de febrero de 1875, que exigió que no se enseñase nada contrario al dogma católico ni se atacase directa ni indirectamente a la Monarquía constitucional ni al régimen político... El liberal Sagasta y su ministro José Luis Albareda restañaron la herida en 1881, derogando aquel precepto y anulando la expulsión de numerosos profesores que fundaron la institución libre de enseñanza. Esta obra de Francisco Giner de los Ríos goza de amplia bibliografía, desde Pierre Jobit (1936) a Antonio Jiménez-Landi (1973), pasando por Juan López Morillas (1956), Vicente Cacho Viu (1962), Dolores Gómez Molleda (1966) y otros. Interesa, tanto a los que la admiraron como a quienes la enfrentaron. Alberto**



**Jiménez Fraud, director de la Residencia de estudiantes, desde su exilio en Oxford dedicó páginas recordando su espíritu en *Ocaso y restauración* (El Colegio de México 1948), su tercer volumen sobre la historia de la universidad hispana.**

***Rafael Altamira fue centro de la historiografía española en el umbral del siglo XX.***

**En 1895 se convoca la cátedra de Oviedo en turno libre; firma Altamira y otros 24 candidatos, aunque pocos actuaron, sólo cuatro llegaron hasta el final —Laureano Díaz Canseco abandonó tras el segundo ejercicio—. El tribunal se había formado con sujeción al reglamento de Groizard: el presidente era un consejero de instrucción pública, los miembros tres catedráticos de igual o análoga disciplina —uno de ellos de Madrid—, un cuarto vocal de las academias y dos personas de reconocida competencia. Con el cambio conservador de Cánovas, su ministro Linares Rivas modificó y estableció listas —para designación automática, sucesiva— de catedráticos de Madrid y de provincias, de académicos, de personas cuyas obras científicas hayan sido informadas favorablemente por el consejo de instrucción pública y, por fin, de personas que hayan probado su competencia en la asignatura en oposiciones o actos académicos. Estudié la regulación de las oposiciones a cátedra durante la restauración, *Boletín de la institución libre de enseñanza*, 1, 2 (1987); sobre el consejo, mi hermano José Luis, en *Hispania* (1988).**

**Hubo que rehacer el tribunal. Altamira escribió a Menéndez Pelayo, académico, senador de la universidad, para que le ayudase a lograr jueces competentes, insinuando los nombres de Hinojosa, Azcárate —fue designado como catedrático de Madrid—, Costa, Posada, el conde de Torreánaz; también solicitó apoyo a Unamuno... Al fin presidiría el tribunal el historiador del derecho carlista Matías Barrio y Mier, junto al académico Menéndez Pelayo y Azcárate; dos catedráticos de la asignatura, Federico Brusi de Salamanca y Enrique Ferreiro de Santiago, y como personas competentes Esteban Jiménez de la Flor, catedrático de romano de Salamanca y Antonio Balbín de Unquera, doctor y consejero de estado, periodista y académico —estudiaron la oposición Carlos Petit, Roberto Moreno Sáez y Manuel Martínez Neira—.**

**Altamira logró la plaza y enseñó durante varios cursos en Oviedo. En 1910 recorrió las repúblicas de ultramar, según narra en *Mi viaje a América*; al regresar fue nombrado inspector general de enseñanza primaria por el ministro de instrucción pública Julio Burell, y poco después director general de primaria. Cuando en 1914 dimitió, se creó para él cátedra de doctorado de historia de las instituciones políticas y civiles de América, con apoyo de Menéndez Pidal.**

*Esta época parece tranquila, si se compara con la etapa de Franco, cuando falangistas y miembros del Opus Dei entablaron una lucha “patriótica” por las cátedras.*

También entonces existían en las oposiciones pugnas de grupos y personas, influencias y técnicas oratorias o incisivas, ayudas y trucos varios, pero no alcanzaba el cinismo totalitario de la postguerra... La lucha por las cátedras venía de antiguo; en la vieja Salamanca cuando los votos de estudiantes decidían, los colegiales mayores dominaban cánones y leyes, mientras en teología se instauró la alternativa, cátedras de determinada orden regular u opinión.

Yolanda, investigaste ya las oposiciones a cátedra de fines del XIX a través de expedientes del archivo de la administración de Alcalá, en tu tesis en 1996, *La facultad de derecho de Valencia durante la restauración (1875-1900)* —editada en 2000—. Luego, desde 2005, abordaste las oposiciones “patrióticas” de postguerra: las de historia con María Fernanda Mancebo y algunas de derecho con Jorge Correa. Otros siguieron esa línea con mayor o menor acierto...

*¿Había mandarines o caciques, como los hubo hasta hace poco en nuestras universidades?*

Durante los siglos XIX y XX habría posibilidad de reconstruir los grupos y caciques, personas que dominaban una o varias asignaturas, mecanismos del acceso a cátedra de una o más facultades en las diez o doce universidades existentes. Quizá en teología, hasta su supresión, van desapareciendo las órdenes frente al clero secular. En las otras facultades podría descubrirse el entramado a través

de la adscripción y contactos políticos de los aspirantes, los votos en las oposiciones, la presencia frecuente de los caciques... Ayudaría a entender mejor nuestro pasado universitario.

Existía en las facultades —y en el doctorado— el grupo renovador krausista creado por Julián Sanz del Río tras su viaje a Alemania; luego en torno a Francisco Giner de los Ríos y la institución libre de enseñanza... Los más tradicionales eran los carlistas, o los integristas de Nocedal desde *El siglo futuro*... Los *neos* de Pidal y Mon, eran algo más abiertos. Los partidos dinásticos moderados y progresistas estaban muy enfrentados, a pesar de que sus diferencias eran mínimas. Se distribuyen en diversas facciones o grupos, seguidores de los distintos políticos: a la cabeza Cánovas del Castillo, el gran restaurador; luego Antonio Maura...; o Sagasta y Romanones... Aparte los demócratas y los republicanos —estos federales o centralistas—, anarquistas, socialistas... Mediante las diversas tendencias, junto al análisis de los tribunales y resultados de oposiciones, se podría reconstruir grupos, caciques, engranajes...

Santiago Ramón y Cajal en *Recuerdos de mi vida* (1901-1917) refleja su carrera y labor científica. Tras un primer intento, firmó en 1879 la cátedra de anatomía en Granada, pero le advirtieron que no era para él, que no le tocaba. Julián Calleja, “inevitable arreglador de jurados médicos”, quería sacar a Félix Aramendía; aunque especialista en patología no podía esperar a que se convocase su materia.

Federico Olóriz y Cajal fueron colocados en segundo y tercer lugar de la terna... El año 1883 oposita y logra Valencia, mientras Olóriz, Madrid. El ministro liberal Gamazo, para evitar otro abuso, procuró que hubiese un tribunal competente, presidido por Santiago González Encinas quien prometió que habría unanimidad o no se cubriría la cátedra. De Valencia, Cajal pasó por concurso a la cátedra de histología de Barcelona, donde permaneció cuatro cursos. En 1892 oposita para su traslado a Madrid, y es propuesto por unanimidad por el tribunal, presidido por Calleja. “Mi triunfo no fue fácil —escribe—, pues contendía con rivales de mucho mérito, singularmente uno de ellos, a cuyos talentos y cultura siempre rendí ingenua admiración y cordial estima”. No lo nombra: era Luis Simarro, quien le dijo que no se presentaría, pero no cumplió su palabra. Es más, interpuso recursos dilatorios, buscó influencias, organizó aplausos y desaprobaciones... José M<sup>a</sup> López Piñero expone su formación y oposiciones, *Santiago Ramón y Cajal* (2006); también Antonio Gallego, *Ramón y Cajal opositor a cátedras* (1964) y José Ramón Alonso, *Cajal opositor*, ambos en línea.

El naturalista e historiador Francisco de las Barras Aragón —según cuenta en sus memorias, resumidas por Ramón Carande— fue excluido, junto a José Rioja, en una oposición de 1897; según dijeron dos de los jueces que conocía, en una conferencia de san Vicente de Paúl se había discutido si podía ser catedrático quien creyera en la evolución de las especies. Luego opositó al instituto de

Palencia, en 1906 logró cátedra de mineralogía y botánica de Oviedo, pasando a Cádiz, Sevilla y Madrid. Unamuno en 1899 escribiría a Pedro de Múgica, su amigo filólogo y músico, que trabajó de lector en Berlín, “todavía aquí es falta *ser darwinista*”, *Cartas inéditas de Miguel de Unamuno* (1972), 2ª edición de Sergio Fernández Larrain; cartas enviadas a Chile durante la segunda guerra al académico Miguel Luis Amunátegui por temor a las opiniones que vertía Unamuno sobre el káiser y el militarismo alemán —en alguna alude a sus oposiciones—.

*Hiciste una amplia crítica de la historia del derecho en los Vorstudien zur Rechtshistorik de Johannes-Michael Scholz, publicados en 1977 por el Max-Planck Institut.*

Sí, aquellos años, en colaboración con mi hermano José Luis, realicé un estudio sobre Jaume Vicens Vives y la historia del derecho. El historiador catalán en su tesis doctoral sobre *Ferran II i la ciutat de Barcelona* (3 vols., 1936-1937) había continuado la senda de Eduardo de Hinojosa sobre las guerras de los payeses de remensa. Examinaba la bibliografía catalana y buscaba una interpretación ajustada; explicaba el levantamiento por un endurecimiento del sistema feudal. Analizó las instituciones, el ayuntamiento y la Generalitat, la intervención del monarca para enderezar los poderes en Cataluña —la insaculación de *consellers*—; valoraba a Fernando II, que resolvió el enfrentamiento por la sentencia arbitral de Guadalupe, mientras implantaba la

**inquisición. Más adelante completaría con su *Historia de los remensas en el siglo XV* (1945) y en 1954, *El gran sindicato remensa (1488-1508)*.**

***Era catedrático de instituto, fue depurado y suspendido de empleo y sueldo dos años, firmó cuatro o cinco veces oposiciones a cátedra —era costumbre o mérito—, y actuó en alguna. María Fernanda Mancebo y yo las estudiamos: en 1946 logró Zaragoza y pronto pasó a Barcelona...***

**Sí, era de los vencidos y depurados, pero supo orientarse con ayuda de su maestro Antonio de la Torre y contactos con profesores del Opus Dei; logró la cátedra, remito a Yolanda Blasco Gil y M<sup>a</sup> Fernanda Mancebo, *Oposiciones y concursos a cátedra de historia en la Universidad de Franco (1939-1950)*; Antoni Simón Tarrés, *Estudis. Revista de historia moderna*, 38 (2012). Procuró renovar la historia social y económica, abriendo nuevas perspectivas. Su asistencia al IX congreso de ciencias históricas de París (1950) le permitió ver los cambios aparecidos en investigación, donde de modo impreciso distinguía entre historicistas, marxistas y “demógrafos”.**

***¿Qué quería decir con historicistas y demógrafos?***

**No lo sé. Posiblemente con los primeros se refería a la historia social tradicional, que había cultivado en su tesis. Demógrafos es posible que llamara a quienes se hallaban en el entorno de los *Annales*, dirigidos por Febvre y**

Braudel. Resaltaba sus aspectos externos, números, estadísticas; su colaborador Jordi Nadal se dedicó a la demografía, la población o las epidemias; publicó con él un *Manual de historia económica de España* (1964).

Después, con mezcla de diversas orientaciones, el doctor Vicens se dedicó a la alta divulgación sobre época moderna y contemporánea: los volúmenes de la *Historia social y económica de España y América*, el libro *Industrials i polítics (segle XIX)*, en colaboración con Montserrat Llorens —grabados, mapas—. También crearía un *Centre de estudis històrics internacionals*, que editaría la revista *Estudios de historia moderna* y el *Índice histórico español*. Pero sobre todo le interesaban sus editoriales Teide y Vicens Vives, síntesis y manuales, suyos y de colaboradores... Su actitud crítica, sus discípulos —tuve de profesores a Jordi Nadal, a Joan Reglà, a Emili Giralt— fueron cauce esencial para importar la historiografía de los *Annales d'histoire économique et sociale*, fundados en 1929 por Marc Bloch y Lucien Febvre y continuados por Fernand Braudel. Cultivaron una historia geográfica, social y económica, total, bien trabada y ambiciosa.

También renovó la historia social Antonio Domínguez Ortiz —a quien admiré y tuve afecto—. Construyó la historia desde las iniciativas del rey y su hacienda, la economía, la demografía, las clases y grupos, la nobleza y clero, en *La sociedad española en el siglo XVII* (1963) y *Sociedad y estado en el siglo XVIII español* (1976), junto a



**otras numerosas publicaciones sobre inquisición, moriscos y judeoconversos... Fue gran historiador de archivo. Sin embargo, los caciques de aquel tiempo no le permitieron ser catedrático de universidad.**

*Criticaste la escasa consulta de archivos por los estudiosos de historia del derecho.*

**Trabajaban sobre todo la alta edad media y hasta el siglo XIII, sobre normas y textos legales, *Partidas*, *Fueros de Aragón* o *Furs de València*, los fueros locales... La documentación era escasa y en buena parte estaba publicada, solo veían a veces algún manuscrito de una ley o algún fuero. A partir del XIV la documentación es más copiosa, pero les interesaba menos. Pudieron reconstruir la aplicación de normas a través de los archivos y la doctrina, pero era tarea pesada, ingrata. A ellos les interesaba cómo se gestaba un texto, las influencias que podía tener, pero una vez promulgado era sacrosanto y no les preocupaba su aplicación práctica.**

**Vicens escribió en su *Aproximación a la historia de España* (1952):**

**Ni los reglamentos, ni los privilegios, ni las leyes, ni las constituciones nos acercan a la realidad humana ... La expresión de la vida se halla en la aplicación del derecho, de la ley, del decreto, del reglamento, en la forma como los hombres tergiversan la voluntad ordenadora del Estado o de una oligarquía.**

**Y añadía: las fuentes de nuestros estudios hay que buscarlas “en lugar de las grandes colecciones legislativas en los humildes archivos en donde la ley choca con la vida”. Esto ya lo había defendido Marc Bloch —antes**

**Rudolf von Jhering, Joaquín Costa, también François Géný—. La limitación del positivismo —la ley y solo la ley— no convencía ni a los propios juristas... En historia resulta absurdo preocuparse del *iter legis* o cómo se ha formado la ley, o describir tan solo su contenido; es preciso saber cómo se aplica en una comunidad. Pero para ver la norma en funcionamiento e interpretar la vida del derecho había que ir al archivo y completar con otras fuentes, llegando al fondo y cimentando afirmaciones, tarea sin duda laboriosa. Procuré trabajar en archivo —como hizo Tomás y Valiente y otros—, y conocer distintas fuentes jurídicas, sentencias, escrituras notariales, registros, contratos y testamentos, así como la doctrina jurídica. Ahondar en el derecho vivo, llegar al fondo y distinguir la intención de la ley de su aplicación. La historia de la legislación no alcanza a entender la vida del derecho... Los positivistas estrictos rechazan ámbitos esenciales de realidad: “eso no es historia del derecho”, dicen. Cuando en verdad el derecho inerva toda sociedad, toda conducta humana... Se quedan en las palabras de la ley, en parte ideología y propaganda que expresa en la exposición de motivos o en su defensa en cortes. Cuando el resultado puede ser distinto al efectuarse su aplicación —o se incumple—.**

***Censuras que los manuales fueran eje de la investigación.***

**Veamos. Cuando se escribe de historia hay distinta hondura o posibilidades: pretendí distinguir los manuales —medios para enseñar y aprender—, de las monografías o**

**investigaciones que descubren nuevos campos y realidades. Admito que las visiones de conjunto son útiles, pero solo la investigación monográfica permite avanzar... Hay que partir siempre de la investigación, sea sobre un espacio o tiempo limitado, una concreta institución, o que se expongan con más amplitud las cuestiones y esquemas —apoyada siempre en datos de las fuentes—. Si se quiere abarcar amplios espacios o largos recorridos habrá que recurrir a varios autores, que hayan trabajado diversas etapas, especializados y autores de monografías previas, que cimienten su síntesis o esquema. La historia de España de Menéndez Pidal es buen ejemplo; ya no es posible enfrentarse individualmente, como hicieron Mariana y Masdeu, o después Altamira o Ballesteros Beretta.**

**En la universidad del XIX los catedráticos se limitaban a componer manuales para “ayudar al alumno en los exámenes y sacar algunas pesetas”, decía Giner de los Ríos. Ramón y Cajal coincidía en su defensa, para hacer frente a sus gastos de laboratorio, suscripciones de revistas y sostén de su numerosa familia:**

**Solo en la decorosa industria del libro de texto, tan fructuosa para los catedráticos de la corte cuanto precaria para los de provincias ... entreveía yo el *aurea mediocritas* capaz de garantizarme, con la precisa conquista de mi tiempo, el bien supremo de la independencia de espíritu.**

**En historia del derecho en cambio se publicaban manuales como si fueran la cúspide del saber. García Gallo en su *Manual de historia del derecho español* (1959-1962) pretendía basarse solo en fuentes, que ofrece en el segundo tomo —no aporta bibliografía alguna—. Más penosos los**

volúmenes de Manuel Torres López, *Lecciones de Historia del Derecho Español* (1933-1934), incompletos, recargados de bibliografía alemana... Se percibe bien su confusión entre investigar y hacer síntesis docentes, en las páginas presentadas por García Gallo y sus discípulos —de nivel y tonos de manual— en *Diritto comune e diritti locali nella storia dell'Europa: atti del convegno di Varenna, 12-15 giugno 1979*, Milan (1980). Un historiador del Max Planck, el doctor Gero Dolezalek, me dijo que había entendido mejor mi crítica al leer aquellas comunicaciones.

*¿Investigación frente a manual? ¿Manual o Curso versus Tratado?*

Esta última es la terminología francesa en la época, que se utilizaba en España. Los nombres para designar los libros de enseñanza o amplios tratados de una materia. Iban desapareciendo los viejos títulos de *instituciones, elementos, prolegómenos...* En Alemania, se denominaron *Elementa, Institutiones, Einleitung, Grundriß, Vorlesungen*, los más sencillos; mientras otros más completos se llamaron *Lehrbuch der Pandekten* de Georg Friedrich Puchta, o el *Lehrbuch des Pandektenrechts* de Bernhard Windscheid. En cambio, *Handbuch* — literalmente, manual— es un compendio o enciclopedia de un sector, con un nivel alto, que supera la introducción a la materia. Resulta curioso que García Gallo en sus reseñas de los volúmenes del *Handbuch der Quellen und Literatur*

de Helmut Coing, remita a manuales propios o ajenos, en *Anuario*, 44 (1974) y 45 (1975).

*También Hinojosa escribió un manual, pero su gran investigación fue El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la edad media. Algunos se ampararon en su sombra y crearon su escuela después de muerto.*

Fue un invento ideológico en la pugna universitaria del siglo pasado —una idea falsa al servicio de unos determinados intereses—. Analicé la escuela de Hinojosa en mi introducción a la edición de la monografía que citas (Pamplona, Urgoiti, 2003). Es verdad que en edad media y moderna existían escuelas sobre los textos que se consideraban canon o modelo para el saber, como Galeno o Aristóteles o los glosadores y comentaristas sobre los dos cuerpos de derecho civil y canónico. En las facultades de artes y teología se distribuyeron las cátedras sobre los grandes escolásticos que habían comentado o completado a Pedro Lombardo, o escrito una obra singular: tomistas o escotistas, suaristas. Usualmente estaban vinculadas en cada caso a una orden religiosa: los dominicos y Santo Tomás, los franciscanos y Duns Escoto, los jesuitas y Suárez... Luego, en época moderna, se consideraron escuela los cartesianos y gasendistas, los kantianos, que se oponían a la escolástica —por sus ideas, no eran grupos organizados—. En el siglo XIX, fueron iniciadores de escuela Pothier o Savigny, Darwin o Lombroso. No eran una orden ni siquiera un grupo, sino un conjunto de personas

que aceptaban un método y unas conclusiones —se habló de escuela histórica o de darwinismo—. Estos esquemas de escuelas estaban en la mente de los estudiosos; ordenaban direcciones e ideas por adscripción a textos o maestros, incluso en las artes, arquitectura, pintura o música. A veces la respaldaba un grupo cohesionado: Sigmund Freud y el psicoanálisis agrupaba a los psicoanalistas; la escuela de *Annales*, más concreta, simbolizada por Febvre, Bloch y Braudel en torno a la revista, postulaba renovación.

*¿A qué escuela la equiparas, a los escolásticos, a los seguidores de Descartes, a los psicoanalistas?*

La pretendida escuela de Hinojosa es cosa diferente. Un grupo reducido se agrupa bajo su invocación para mejorar quizá el estudio, pero sobre todo para lograr ventaja en publicaciones y en la brega de las cátedras. Sería más bien una “microescuela”, pues no puede colocarse en el mismo rango que los escolásticos, los cartesianos o los kantianos, los psicoanalistas... Su sentido es otro: una vez muerto — como el Cid— lo transforman en tótem o mito de renovación. Un grupo de conservadores se unen bajo su memoria —su valía y rigor— y fundan en 1924 el *Anuario de historia del derecho español*.

*¿Quiénes fundaron el Anuario?*

En la dictadura de Primo de Rivera —tras el pronunciamiento de 1923—, Claudio Sánchez Albornoz fue nombrado sucesor de Hinojosa en el Centro de estudios

históricos y fue cabeza de la revista. Reúne un grupo conservador, contrario a los hombres de la institución libre de enseñanza, que contaba con notables historiadores del derecho, Altamira, Ureña, Azcárate, Costa... Se crea como réplica del *Boletín de la Institución libre de enseñanza* o de la *Revista de ciencias jurídicas y sociales* de Ureña... Ni Altamira ni Ureña publicarán nada en sus páginas; ni los discípulos de Hinojosa en las mencionadas revistas. Aunque en aquellos años el enfrentamiento no alcanzaba las cotas de postguerra. El enfoque de la nueva revista fue amplio, con apertura a la historia institucional, que Hinojosa había cultivado —también Altamira—. El estudio del derecho se completaba con su marco económico y social, sus instituciones, su vida o aplicación...

El *Anuario* se colocó bajo la dirección de Laureano Díez Canseco, personaje algo estrafalario, pero con poder en las cátedras y la política. Provenía de la filosofía del derecho en Valladolid, y en 1911 ganó por oposición la cátedra de historia del derecho de la central —frente a Salvador Minguijón—; obtuvo seis votos, el séptimo de Eduardo de Hinojosa fue para su contrincante —Martínez Neira describió la oposición, *CIAN*, 5 (2002)—.

Figuraba además en la redacción del *Anuario* el catedrático de historia del derecho de Barcelona Galo Sánchez, junto a Claudio Sánchez Albornoz y José María Ramos Loscertales —ambos de historia medieval—; el economista Ramón Carande, propuesto seguramente por Canseco, con quien había conectado por consejo de

**Antonio Flores de Lemus —mandarín en cátedras de economía—, cuando decide dedicarse a historia, por afición y su escaso bagaje matemático; y por último, José M<sup>a</sup> Ots Capdequí, formado con Altamira, amigo de Carande, compañeros de claustro en Sevilla. Sánchez Albornoz quiso que colaborase en el *Anuario* con algún trabajo el historiador Eduardo Ibarra, catedrático en Madrid. Ots y Carande expresaron su deseo de invitar a Altamira, intentando convencer a Galo Sánchez. Ramos Loscertales dijo que Carande era hombre fácilmente sugestionable y fácil de llevar con un poco de habilidad; el otro se podría prescindir de él, lo que “no produciría un gran quebranto a la revista”, véase Manuel Moreno Alonso, *Ramón Carande. La historia y yo* (2020).**

***¿Tan importante fue Díez Canseco?***

**Una buena pregunta. No entraré en sus escritos filosóficos, que no parecen demasiado notables; ya los valoró su discípulo Rafael Ramos Sobrino en su necrología —publicada por el poeta Jorge Guillen en 1967—, así como Concepción Gimeno Presa, Ana M<sup>a</sup> Marcos del Cano y Salvador Rus Rufino. El último, además, hizo su semblanza, en el *Anuario de filosofía del derecho* (1993). Tampoco vale la pena comentar sus páginas del *Anuario* sobre fuero de León, cuyo escaso valor es evidente. En cambio, me extenderé un tanto sobre su discurso de apertura de 1908-1909 en Valladolid, que permite entender este personaje.**



Revestido con toga y birrete peroraría sobre teoría e historia de la universidad, cuya función —según decía— era formar profesionales y después hacer ciencia y preparar científicos. Algunos piensan que está anticuada —vetusta—, preferirían escuelas técnicas o profesionales independientes. La fundación de Berlín por Humboldt supuso la renovación de la ciencia; otras muchas aparecieron en los países desarrollados o industriales, da lista de una treintena, sin contar las de Estados Unidos, donde había tantas como en Europa.

A continuación, hace una alambicada confesión de humildad y, como era costumbre, recuerda con amables palabras a los ausentes, fallecidos y algún jubilado: de uno alude a “su alma grande y piadosa”, su “gran reputación científica”, otro es “ilustre catedrático”, vicerrector, “maestro de muchos”. También menciona a quienes se trasladaron a otro centro, y —ya puesto— saluda a los nuevos que llegan, entre ellos Eduardo García del Real de patología —en el futuro de historia de la medicina—, y al romanista José Castillejo. Este estaba comisionado en el ministerio de instrucción pública preparando la junta para ampliación de estudios que fue creada en 1907 por el ministro Amalio Gimeno; pero el nuevo titular Faustino Rodríguez-San Pedro, que estuvo a punto de terminar con el proyecto, anuló las comisiones y tuvo que incorporarse a la docencia, según narra Luis Palacios Bañuelos, *La España soñada: Castillejo, un regenerador desde la Institución libre de enseñanza* (2019).

Al revolver mis notas y apuntes —sigue Canseco—, al repasar en mi memoria recuerdos y examinar teorías, problemas y disputas doctrinales en busca de un tema para este discurso, propio de tan solemne acto, y a la par de interés vivo para todos nosotros; antojóseme, no sé si con razón, que la vida misma le planteaba y me le imponía en estos momentos.

Decidió abordar cuestiones pedagógicas, que despertaban vivo interés, se hablaba de europeizar, de reforma, revolución...

*El tema interesaba, se había debatido en la primera asamblea de catedráticos de 1902 con ocasión del IV centenario de la universidad de Valencia, que estudió Daniel Comas en su tesis (2001).*

Tras el exordio, recoge una larga cita de Friedrich Paulsen —seis páginas—, quien en *Die deutschen Universitäten und das Universitätsstudium* (1902), distinguía tres tipos de universidades: la inglesa, la francesa y la alemana.

En Oxford y Cambridge se conservaba el modelo medieval, formando corporaciones autónomas, que se financiaban con sus patrimonios, sin intervención del estado; los profesores y escolares convivían en colegios y halls... La enseñanza conservaba formas medievales, centradas en la facultad de artes o humanidades y en teología, lenguas, historia, matemáticas, ciencias naturales, mientras derecho tuvo menor importancia. Este tipo de universidad pasaría a América del norte.

Las francesas —decadentes— fueron destruidas por la revolución y se crearon escuelas especiales profesionales,

aisladas, dependientes del estado, controladas. Luego Napoleón creó la *Université de France*, una corporación de enseñanza superior, con sus centros y facultades, dejando fuera en escuelas las enseñanzas científicas y técnicas.

Las alemanas están en un lugar intermedio: han conservado su estructura originaria mejor que las francesas y se han renovado más que las inglesas. Son una institución del estado, que las crea, las financia y regula, pero mantienen su antigua constitución corporativa y cierta autonomía para nombrar sus funcionarios, rectores, senado y decanos, para elegir sus profesores mediante el doctorado, conceder la habilitación y la vía de los *Privatdozenten*, pagados por los escolares, entre quienes se proponían las cátedras vacantes. Las universidades anglosajonas proporcionaban una amplia educación general, las francesas deparaban una formación profesional y en Alemania alcanzaban una enseñanza científica, donde los investigadores son a un tiempo quienes inician en la ciencia a los escolares.

En Oxford y Cambridge —afirma Paulsen— las ciencias se generaban fuera de las aulas: Darwin, Heribert Spencer, James y Stuart Mill, Carlyle, Macaulay, Gibbon, Bentham, Ricardo, Hume, Locke, Shaftenbury, Hobbes, Bacon... No enseñaban sabios sino tutores y *fellows*. Ramón y Cajal en su viaje invitado por la Royal Society quedó deslumbrado por sus colegios y ceremonias, sus museos y laboratorios. Apuntó que fabricaban hombres, no forjaban sabios; los científicos y pensadores les deben

poco, imponen su genio. Preocupados por la práctica y las profesiones, en algunas universidades faltaban fisiólogos, anatomopatólogos y bacteriólogos, aunque se va subsanando en las nuevas, Manchester, Liverpool...

No lo considero exacto. Notables científicos estuvieron en universidades: Adam Smith en Edimburgo, Isaac Newton y su maestro Isaac Barrow en Cambridge. Además, los profesores de las universidades inglesas impulsaron la Royal Society, confirmada en 1662 por Carlos II que la consolida, con presencia de lores y aristócratas, que buscaban unir el prestigio intelectual a su poder y fortuna.

En Francia —sigue Paulsen— los hombres de ciencia se agruparon en la *Académie des sciences*, fundada por Luis XIV en 1666 —con presencia de alta nobleza—, en el *Institut de France* de 1795 que controlaba las academias, en el *Collège de France* o la *Sorbonne*. En todo caso no enseñaban a los alumnos como en Alemania, donde todo profesor enseña y todo sabio está en la universidad.

### ***¿La Royal Society fue promovida por universitarios?***

Las academias científicas se crearon para cultivar la nueva ciencia, la física y las matemáticas, mal atendidas en las viejas universidades. En 1589 Gian Battista Della Porta reunió en Nápoles una *Accademia secretorum naturae*; más adelante el príncipe Acquasparta creó en Roma la *Accademia dei Lincei*, más ambiciosa, que buscaba extenderse por los diversos países; la condena de

Galileo las condicionó, aunque otras continuaron. La inglesa nació del interés científico de profesores puritanos, dominantes en Oxford y Cambridge en tiempo de Oliver Cromwell —Christopher Hill, *Los orígenes intelectuales de la revolución inglesa* (1980), y analizó en un artículo el inicio de la regia sociedad desde Oxford y el Gresham College de Londres; otro estudio de A. Rupert Hall y Marie Boas Hall, ambos en la red—. En Oxford estaba el químico Robert Boyle, el fisiólogo Richard Lower y los matemáticos Lawrence Rooke, John Wallis y Christopher Wren, el médico Robert Pitt, John Wilkins, cuñado de Cromwell... Una novela de Iain Pears, *La cuarta verdad*, refleja Oxford en aquella época, evocando el *Novum organum* (1629) de Francis Bacon. En torno a la muerte del profesor Robert Groce del New College en 1663 —un hecho real—, da nueva vida a algunos de aquellos personajes, junto a otros imaginados o creados. El crimen —como Umberto Eco en *El nombre de la rosa*— permite seguir la intriga desde varios informes, mientras refleja la moderna ciencia y el nacimiento de la Royal Society.

*¿Crees útiles los tipos de Paulsen?*

Aunque sugerentes, la clasificación es discutible, ambiciosa y con una elevada carga nacionalista y valorativa. Yo establecí modelos de universidades más delimitados, durante los tiempos de la vieja monarquía hispana: universidades claustrales, municipales, colegiales y conventuales o del clero regular. Consideré rasgos

generales de la estructura de poder interno en los centros, derivada de su respectivo origen, “La organización de las universidades españolas en la edad moderna”, *Studi e Diritto nell’area mediterranea in età moderna*, Messina, 1993, 73-122; también las americanas, “Localización y espacio de las universidades hispánicas”, *CIAN*, 3 (2000), 189-232, en colaboración con Margarita Menegus. Prefiero una historia más concreta y fundada que grandes conceptos; tampoco me gusta amontonar datos. Un nivel intermedio.

*¿Era la primera vez que en España se mencionaban los tipos de Paulsen?*

No. Ya mucho antes Giner de los Ríos contrastó las universidades alemanas con las francesas y las nuestras, “La educación superior en Europa”, *La instrucción pública* (1875), en *Obras completas*, XVIII. Los conoció Cajal, quien pudo valorar las universidades extranjeras que visitó en sus viajes. Su primer y principal contacto sería con Alemania; acudió en 1890 al congreso de la sociedad alemana de anatomía de Berlín, para dar a conocer su obra. Luego fue a Londres invitado por la Royal Society para intervenir en las *Croonian Lectures* establecidas a fines del XVII, y ser nombrado doctor *honoris causa* por Cambridge. López Piñero considera que aquellas conferencias, “igual que otros discursos semejantes, estaban al servicio de lo que eran ya entonces casi todas las academias: un mero escaparate de premios y distinciones, una especie de

*Vanity Fair*, como dice el título de la célebre novela de William M. Thackeray”. Sería de interés ahondar en esa idea en torno a las academias —en España la de ciencias se creó tardía, en 1847—. Desde el XIX parecen punto de reunión de políticos e intelectuales, calidades que a veces coinciden en una misma persona. Funcionarían como distinción, sin una finalidad investigadora, foros de influencia. Dirigí la tesis de Laura Isabel Martí Fernández sobre la academia valenciana de legislación y jurisprudencia (2001).

En 1904 en el discurso de apertura de Oviedo expuso los tipos de Paulsen Arturo Pérez Martín, catedrático de ciencias. Aspiraba a unir los tres, para educar el cerebro, el corazón y la mano. Lo he podido detectar gracias a la excelente tesis doctoral de Katixa Bea Garbisu, *La universidad soñada. La reforma de la enseñanza superior a través de los discursos de apertura (1898-1936)*, Universidad de Navarra, 2012. Amplio estudio que permite conocer —como una encuesta— el ideario de aquellos catedráticos, con sus matices y variantes... Esta misma tarea se propuso el historiador Pío Zabala Lera en su discurso de apertura de Madrid de 1919, cuando era director general de primera enseñanza con César Silió y preparaba la reforma y autonomía de las universidades, aunque fracasó —la estudié con María Fernanda Mancebo—. Zabala, como no podía extenderse, amontonó un cúmulo de citas bibliográficas y picoteó textos dispersos, clasificados por temas y con algunas referencias volátiles.

**Volviendo a la tesis mencionada: Katixa Bea al referirse al discurso de Zabala, advierte algún literal con Canseco sobre los tipos de Paulsen, sin citarlo; digamos que olvidó la nota, aunque después lo menciona un par de veces.**

**Una nota sobre Arturo Pérez Martín: en 1936, ya en Valladolid, fue cesado de decano y asesinado —era de Izquierda republicana—. El nuevo rector y la junta expresaron en acta su sentimiento por su muerte, “como también por los escolares caídos en la lucha en defensa de Dios y de la Patria”, tesis de Jaume Claret, *La repressió franquista a la universitat espanyola* (2004), edición castellana, *El atroz desmoche* (2006).**

***¿Qué aportó el filósofo Canseco a aquella tipología?***

**Algunas mejoras sin duda alguna. Advierte que las universidades de Estados Unidos se han alejado de la vieja organización inglesa... Observa que las francesas también investigaron, gracias a reformas posteriores —cita a Louis Liard, *L'Enseignement supérieur en France, 1789-1889*, (1888-1894)—; si no fuese así, sus descubrimientos y avances se hubieran realizado en Alemania.**

**En cambio, resulta poco convincente cuando pretende que las universidades alemanas conservan diseño medieval, como las inglesas. Cree ver las viejas naciones que agrupaban en la edad media a los escolares originarios de una nación, en las corporaciones estudiantiles, “las *farbentragende Verbindungen*, los *Corps* y las *Burschenschaften*, con sus colores y símbolos**



heráldicos, con sus viejas canciones...” —fueron creados en el XIX—. El pago a los *Privatdozenten* reflejaría la antigua colecta de los escolares; su peregrinación una tradición medieval, aunque ahora se buscan los maestros y universidades más célebres. Los colegios no arraigaron en Alemania, que mantuvo su libertad y su ciencia en las universidades. Una ciencia basada en el cristianismo, más que en el legado griego y romano... Recurre a *Die Geschichte der deutschen Universitäten* de Georg Kaufmann (1888-1896), pero más bien son consideraciones generales de un filósofo que ha visitado las aulas alemanas durante largas temporadas...

*Dedica muchas páginas a su experiencia en Alemania.*

Se centra en lo que mejor conoce, ayudado de Kaufmann y Paulsen, a quien considera su maestro y dedica una nota a pie de página por su muerte mientras él redactaba el discurso. Las universidades alemanas florecieron en el renacimiento —en el fermento de la reforma luterana—; los grandes humanistas como Erasmo, Melancton en Wittemberg, Johannes Reuchlin, que enseñó griego y hebreo en Tubinga e Ingoldstadt, renovaron la enseñanza de las lenguas y las ediciones clásicas. Se crearon universidades y se multiplicaron los profesores, unos ordinarios pagados por los príncipes y obispos, otros privados por los escolares, de los que saldrían las propuestas para cátedras.

Con el tiempo, para el trabajo filológico, surgieron seminarios, donde profesores y alumnos se reunían e investigaban. Los primeros seminarios de filología se instauraron en Gotinga por Johann Matthias Gesner y en Halle por Christian Wolff a fines del XVII. Luego se extendieron a otras materias —a todas, al fin— hasta convertirse en centro de la investigación y método esencial del trabajo académico. Una biblioteca abierta, donde se estudia y se prestan libros, y una sala con una amplia mesa donde se reúnen y trabajan los profesores y escolares. Eran gratuitos, con pequeña aportación escolar para cubrir gastos. Unen el trabajo científico y la enseñanza: entre la aportación del alumno, que es poca, y la del profesor —Wundt o Schmoller— no hay diferencia *cualitativa*, solo *cuantitativa*. En ciencias experimentales —en Gotinga, Königsberg...— se añadió el laboratorio, al que acuden profesores y alumnos, para ver y manejar o hacer, para iniciarse en la investigación experimental.

*Las universidades alemanas eran públicas, no se crean privadas hasta después de la segunda guerra mundial.*

Públicas y financiadas por los estados, gozaban de amplia autonomía —“autarquía” la llama—. Para una idea de su coste recurre a una breve e ingeniosa comparación: Berlín tiene un presupuesto de 3.791.098 marcos, superior al de todas las universidades españolas juntas, y cualquier otra alemana supera la mitad del importe de Berlín. En 1872 el edificio y los institutos de la refundada universidad

alemana de Estrasburgo —tras la guerra francoprusiana— costaron catorce millones...

Los claustros eligen el rector y el senado, que llevan la dirección y la disciplina; en Berlín el gobierno nombra incluso un curador que atiende a la universidad. Los decanos también son elegidos cada año por las juntas de las cuatro facultades: teología, derecho, medicina y filosofía. Estas administran las fundaciones y becas, conceden la *venia legendi*, proponen profesores al ministro, confieren grados, organizan la enseñanza, los cursos y seminarios de cada semestre, ya que no existe un plan de estudios predeterminado... Cada semestre la facultad reúne y ofrece las varias propuestas de lecciones y seminarios de los profesores; los alumnos se matriculan con libertad —incluso en asignaturas de otra facultad—, planean a su gusto su formación individual; se responsabilizan de su aprendizaje, ya que no existen exámenes, solo se juzga su actividad en los seminarios y la tesis doctoral... Austria y Baviera, sujetas al régimen de disciplina y exámenes, pasaron al régimen de libertad con excelente resultado. Paulsen defiende esta escuela de espontaneidad: el estudiante debe aprender el arte “de regirse a sí mismo, de trabajar por su propio impulso”. Aunque alguno que en régimen de vigilancia hubiera llegado a ser un funcionario corriente, fracasa: “es el precio con que pagamos la escuela de libertad”.

La institución de *Privatdozenten* es peculiar de Alemania. En el antiguo régimen el grado de doctor

concedía la *venia legendi*, el derecho de dar cursos; ahora los “docentes privados” son autorizados a enseñar con igual valor oficial que los profesores, mediante su habilitación por la universidad. Presentaban un trabajo de investigación impreso o manuscrito, un discurso o clase y un ejercicio, que consistía en una conversación con los maestros de la especialidad. No era menester esperar una vacante para engrosar la oferta semestral de enseñanzas.

**Ramón y Cajal manifestó su asombro al saber que**

los profesores eran escogidos casi libremente, sin oposición ni concurso. Me chocó también la ausencia de plan uniforme de enseñanza y algo así como el abandono sistemático de ese espíritu de unidad y centralización, tan gratos en España, por imitación servil de la organización universitaria francesa. Cada ciencia tenía su lugar propio, que recibía el nombre del instituto, comprensivo de la cátedra, laboratorio para el profesor y sus discípulos, la biblioteca, etcétera. Nada de exámenes, si no es al final de la carrera. En fin, los profesores distinguidos en categorías *docente privado*, *profesor extraordinario* y *profesor numerario*, en vez de ajustarse a nómina equitativa (*Recuerdos*, II, VI).

**Y concluía que, de implantarse estas reformas en España, “país clásico de la rutina y del favoritismo nos harían retroceder antes de diez años al estado salvaje”; según dice Paulsen “cada país tiene el régimen universitario que necesita, es decir el mejor posible, dado el estado de su estado de la ética social”. Yo creo que no es un destino ineludible, algún día será posible evitar entre nosotros la corrupción y el arbitrista del poder, la desidia...**

***Tú has procurado aproximarte a la enseñanza mediante seminario.***

**Aunque sin demasiado éxito: es imposible trasplantar este modo de enseñar cuando la situación es tan diversa. Mientras estudiaba la carrera en el viejo edificio de la Nave, algunos profesores empezaron a promover locales con este fin. Adolfo Miaja y Francisco Murillo lograron unas habitaciones amplias, reunieron los libros existentes de su materia y organizaron su despacho y lugar de trabajo, algunas lecciones en grupos reducidos... Hasta ese momento los profesores solo disponían de una sala colectiva, donde se reunían o consultaban la biblioteca cuando no estaban dando su lección... Al trasladarnos a Valencia al Mar —Blasco Ibáñez— cada asignatura tenía su seminario y los libros estaban allí —a la mano— bien fichados. Fue un adelanto para investigar, aunque la forma de enseñanza no cambió. En doctorado procuré hacer un “proseminario” de iniciación, con trabajos de los alumnos y su exposición y crítica o debate.**

**En los últimos años, se pasaron los libros a las bibliotecas generales, lo consideraron oportuno los burócratas de turno; adujeron que desaparecían algunos, que se conservarían mejor y a disposición de los alumnos. Es posible. En Alemania recuerdo la presencia constante de una persona en la sala de lectura de los institutos; en el Max Planck se confiaba en los colaboradores e invitados. Los políticos y autoridades universitarias tejen incansables la tela de Penélope, con contradicciones y cambios sin demasiado sentido —la esposa de Ulises lo hacía para no tener que elegir a uno de los pretendientes—.**

Buena parte de nuestros libros estaban adquiridos a cargo de programas de investigación propios; incluso los libros donados o legados a la facultad de derecho por Pérez Pujol, Rafael Olóriz, Eduardo Soler o Juan García González —y tantos otros— pasaron a otra sede sin respeto a su voluntad. La facultad de medicina supo mantener sus fondos antiguos frente al arbitrio de los bibliotecarios.

En algún momento vi en mi facultad cómo una administrativa estaba destruyendo papeles del archivo; pude parar aquella barbaridad, y con permiso del decano me los lleve a casa, incluso una parte ya rotos; los reparé y guarde en un gran armario, y años más tarde los retorné.

*¿No es posible importar seminarios o formas de enseñanza que no sea aprender un manual o apuntes?*

Pues parece que no. Durante el antiguo régimen nuestras facultades eran semejantes a las alemanas: se explicaban textos del *Corpus iuris civilis* en las cátedras y los escolares aprendían a consultarlos y manejarlos, para defender conclusiones —cuestiones o casos—, pero ni había exámenes ni se memorizaban. Interesaba comprender y saber debatir, utilizar la dialéctica y la oratoria, las leyes o las opiniones de la doctrina. No tenían que aprenderse el *Corpus* ni las lecciones, que versaban sobre partes del mismo según determinaban las constituciones o estatutos... Los grados o tesis consistían en conclusiones, una disputa o cuestión sobre un texto señalado, ante un tribunal. Los estudiantes se

responsabilizaban de su formación y conocimientos; no transferían la comprobación al profesor, que se limitaba a conceder pase por asistencia o intervención... Y esta pedagogía se mantuvo en Alemania, añadidos los seminarios, que exigían aprobación.

En las universidades hispanas el sistema cambiaría durante la ilustración. Se dictaron planes de estudio de las asignaturas, que señalaban los manuales que se debían aprender. Aunque solo en alguna universidad se introdujeron exámenes, que se generalizaron en los años liberales —época de honda decadencia—. Todo estaba reglado y centralizado, se fijaban asignaturas y cómo hubiera resultado poco liberal exigir un manual único, se daban listas de varios para que el profesor eligiese. Para más detalles remito a *La universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal* (1974), que escribí con mi hermano José Luis.

La visión general memorizada y comprobada por examen sigue vigente, pese a que las universidades intervienen en los planes, o se insista en la práctica y alguna zarandaja más. Se necesita dinero y buenos profesores para un cambio esencial. Las oposiciones profesionales —jueces o notarios, por ejemplo— exigen temarios que se memorizan; se identifica la inteligencia con la memoria, el saber con el acúmulo de datos puntuales... Hasta se adopta el test en exámenes y oposiciones. Cuando la meta debía ser el método de

**investigar, alcanzar esquemas y valoraciones bien fundamentados.**

**Entre nosotros todo cambia de sentido, todo queda en palabras vacías. Los seminarios son habitaciones o recintos, ahora sin libros... Las tutorías inglesas que orientan individualmente a cada alumno, resultaron un tiempo de consulta de algunas dudas o poco más. Los años sabáticos para que el profesor pueda investigar uno de cada siete, es un premio, una vez en la vida —los cargos de burócratas académicos cuentan como mérito—. Hasta la autonomía universitaria apenas existe, porque el estado o la Generalitat financian, cada ministro dicta las leyes generales y controlan sueldos y la selección de profesores con la acreditación —la habilitación en Alemania es otra cosa—. Aparte, es posible que el departamento pretenda uniformar la enseñanza de los distintos grupos, con algo tienen que entretenerse, aunque vaya contra la libertad de cátedra. Adolfo Posada escribió que el deseo del ministerio era que todos los catedráticos de derecho mercantil expusiesen el mismo día, el mismo artículo del código de comercio... Los políticos no deberían inmiscuirse en la enseñanza ni en la investigación.**

*Volvamos a Díez Canseco, a su idea sobre las universidades en Estados Unidos.*

**Les dedica muchas páginas, y de entrada afirma que en la vida intelectual y científica Alemania “tendrá a América por competidora o cooperadora en lo porvenir.” En el país**



clásico de la industria y la invención hay un movimiento espiritual y científico que asombra y crece veloz. Europa tenía una idea errónea de aquel país en formación acelerada, con diferencias entre los diversos estados que lo componían. Estados heterogéneos, aunque con una cierta unidad, con un espíritu común y original, por influencia de las primeras colonias fundadas en la Nueva Inglaterra, con centro en Boston (Massachusetts). La educación estaba dominada por el puritanismo y el utilitarismo, por la fuerza creadora, la espontaneidad y originalidad, por la autarquía de la vida individual.

Ramón y Cajal visitó aquel país en 1899, con ocasión de su doctorado *honoris causa* en el décimo aniversario de la Clark University de Worcester (Massachusetts), creada por iniciativa de un mecenas, Stephen Salisbury. Tuvo reparo en aceptar tras el desastre en Cuba y Filipinas, y consultó al ministro Pidal y Mon y a otros amigos. Le instaron al viaje y embarcó en París hacia América con su mujer, junto a otros invitados. Narró su itinerario, su admiración ante Nueva York —el estruendo del *Independence Day*—, la semana del aniversario, los banquetes, las visitas a establecimientos docentes, conferencias y doctorados, la clausura solemne... Preguntaron a los profesores extranjeros qué reformas o mejoras recomendarían: él sugirió un laboratorio de investigaciones bacteriológicas y otro de histología y patología experimentales. Se acercó a Boston para visitar

Harvard —la primera universidad creada en 1636 por emigrantes puritanos—, guiado por el profesor de anatomía Charles Sedgwick Minot. La describe con “sincera admiración y noble envidia”. En Nueva York pudo ver la universidad de Columbia, fundada por Jorge II en 1754, y la *University Heights* en el Bronx, privada, financiada en 1831 por un grupo de ciudadanos, *Recuerdos de mi vida* (1917), II, XVII. Le impresionaron edificios e instalaciones, laboratorios y museos, pero apenas alude a su organización y enseñanzas. Canseco proporciona un panorama más completo.

*¿Qué materiales o fuentes utilizó para conocerlas?*

No es fácil descubrirlas, aunque trae algunas citas: el presidente de la John Hopkins, Daniel Gilman, señalaba la existencia desde el inicio de universidades privadas, Harvard o Yale, y otras posteriores, John Hopkins o Chicago, nutridas por sus rentas e ingresos, por continuas y generosas donaciones. Los estados financiaron otras públicas, Manchester, Nebraska o California... Michigan, administrada por una corporación de *regents*, elegidos por el pueblo, representa un tipo democrático. Nunca hubo en aquel país una universidad subvencionada y regulada por el estado federal, aunque a veces se había propuesto. Pertenece a los estados la regulación jurídica de todas, así como de las profesiones de abogados o médicos. Hugo Münsterberg, profesor de Harvard, aclaraba que, aunque la multitud de creaciones docentes parece variada y

desordenada, posee unidad: la renovación e impulso hacia la perfección del individuo, conseguida por sí mismo. El historiador Ephraim Emerton, profesor de Harvard — doctorado en Leipzig—, consideraba que nacidas por iniciativa privada se transformaron en corporaciones de graduados. También citaba al célebre pedagogo Calvin Woodward y al filósofo y ensayista Ralph Wald Emerson, cuyas traducciones editaba *La España moderna* de José Lázaro Galdiano y Emilia Pardo Bazán. América mantenía viejos sistemas, pero aprovechaba cuanto había de bueno, “agradecida reconoce en Alemania la fuente de las más fecundas ideas...”

Giner de los Ríos estaba bien enterado, recibía los volúmenes de informes de la comisaría federal de Estados Unidos, con datos y materiales, estadísticas de diversas naciones; los resumía con ayuda de un discípulo y los enviaba al *Boletín de la institución*, en *Obras completas*, XVIII, 1897-1898 y XIX, 1898-1899 y 1899-1900. Aunque no lo cita lo debía conocer, ya que era titular de la misma asignatura, aunque de diferente “escuela”.

*Presenta las líneas generales del currículo americano y su idea de universidad.*

La educación americana está siempre cambiando, la iniciativa privada varía los métodos, buscando una formación progresiva del alumno, desde la primaria a la *grammar school* y la *high school*, hasta el colegio — semejante al gimnasio alemán—. Los colegios gradúan de

*bachelor of art* (A.B.), pudiendo alcanzar el doctorado en la facultad de ciencias y artes (Ph.D.) o en las escuelas profesionales: *Divine School*, *Medicine School* o *Law School*... El profesor puede ser *instructor*, contratado por uno o varios años, subordinados, como lectores; *Assistant-professor*, extraordinario o provisional, por tiempo más largo y *Professor (full)* que consolida su carrera, indefinido... Esencial y típico se aplicó allá el año sabático, que de cada siete años dedica uno a la investigación, a renovarse o ponerse al día...

A final, ofrece su idea de universidad, como una “*corporación de hombres de ciencia, a quien la sociedad encarga de la educación superior de la juventud*”. Este nivel se alcanza en las universidades de Alemania y Estados Unidos, también en Francia, gracias a las últimas reformas. Añade ahora largas citas que al parecer había omitido de Louis Liard y del diputado Théodore Steeg, *rapporteur* en el parlamento francés del presupuesto de instrucción del año anterior. Sin estas reformas los descubrimientos de Pasteur se hubieran hecho en el instituto de Koch...

Anima a los profesores en el trabajo —en nota señala que Vicente Gay ha organizado con éxito un laboratorio de economía en la facultad—. Alaba la extensión universitaria para todos, que tan fructífera ha sido en Inglaterra y los Estados Unidos. Abomina de los exámenes: son como si en una ciudad falta de agua, sin buscar un venero o excavar un pozo, traerla de un río, fuera analizada en un laboratorio

la que tienen —solo resolvería un problema de higiene pública—. Estimula a los alumnos a estudiar dirigidos por los profesores: “para formar por vosotros mismos *vuestro* propio saber”. No se propone resolver el problema de la enseñanza universitaria, sino mostrar sus ideas al político, con esperanza de que algún día un hombre de gobierno decida que volvamos a tener universidad y un monarca lo apruebe, como Federico Guillermo de Prusia ante la fundación de Berlín...

Es sorprendente que, desde la abatida universidad española, plantee modelo tan diferente ¿Quería refugiarse en la realidad ajena que conoció en Alemania o intuía atisbos de recuperación que alentaban por aquel entonces?

*Díez Canseco fue un político, aunque lo recordemos como académico.*

La universidad de Madrid lo designó para colaborar en la reforma Silió de 1919 y en el estatuto de aquella universidad: seguramente fue quien introdujo la figura de los *Privatdozenten*. Formaba parte del grupo de Adolfo Bonilla San Martín, muerto prematuramente, que era discípulo de Menéndez Pelayo y editor de sus obras completas, contrario a la institución libre —aunque colabora con Ureña en la edición del fuero de Usagre—. Díez Canseco estuvo cerca del dictador Primo de Rivera y participó en la asamblea nacional consultiva, remedo de las cortes clausuradas. Redactó el proyecto de constitución, con que pretendía el general sustituir la de

1876, suspendida. Azaña escribiría a su cuñado Rivas Cherif: “De política apenas nada. Salió el proyecto de constitución, recibido con universales carcajadas. Supongo que no lo habrás leído.” Una pseudoconstitución maurista y clerical, “hecha por Goicoechea y Canseco, como los más técnicos. Ahora quiere Primo de Rivera que vayan a la Asamblea los antiguos políticos a discutir la Constitución. Verás si son tontos, y van”.

*Canseco murió a los 67 años, antes de jubilarse, padecía tuberculosis —enfermedad frecuente entonces—.*

Sánchez Albornoz dio cuenta de su fallecimiento en el *Anuario* de 1929, junto a la elección de Carande y de Ramos Loscertales como rectores de Sevilla y Salamanca. Destacaba su inteligencia, su charla, su afecto e ingenio en las aulas, en las calles, en el paseo, ante un pergamino o un aperitivo... Lector infatigable, perdió la batalla por su desidia para escribir, aunque sus enseñanzas lo situaron entre las primeras personalidades de la universidad hispana. En el siguiente *Anuario* completa la semblanza — como colectiva, no la firma—, puntualiza que su compleja personalidad no permite aplicar criterios habituales de un hombre de ciencia; no tiene obra escrita, solo ha dejado humor y teorías en sus conversaciones y diálogos. No se le puede considerar como un especialista o investigador... Durante los últimos años de su vida desarrolló una actividad política relativamente intensa, pero este aspecto no interesará a los lectores...

Ramón Carande en 1960 lo ensalzó sin tasa, en su contestación al discurso de entrada de Luis García de Valdeavellano en la academia de la historia —reproducido en parte en *Galería de raros* (1981)—. De nuevo, tres años después, volvió sobre sus recuerdos de Canseco, también de Galo Sánchez y Ramos Loscertales en páginas destinadas a los *Cuadernos de historia de España* argentinos en homenaje a Sánchez Albornoz por su jubilación. Chocó con la vanidad del homenajeado, por dedicar más espacio a otros que a él; rechazadas sus páginas, fueron editadas años más tarde por su hijo, *Anuario*, 1989. Esas y otras exageraciones han provocado que se valorase en exceso al pintoresco profesor.

*¿Y hasta cuándo perduró el invento de la escuela de Hinojosa?*

En la postguerra por fidelidad o por conveniencia se mantuvo el mito —para “triunfar” en las cátedras, con procedimientos del “nuevo estado”—. La institución libre de enseñanza y sus miembros partieron hacia el exilio: Altamira, Sánchez Albornoz, Ots Capdequí... En la portada del tomo XIII del *Anuario*, 1936-1939, la junta para ampliación de estudios había sido sustituida por el consejo de investigaciones científicas, instituto Francisco de Vitoria. Un retrato de Franco inauguraba la nueva época... A los antiguos miembros —salvo los exiliados, que no menciona— se han unido otros en la nueva etapa. El director era Galo Sánchez y Sánchez; vicedirector, Manuel

**Torres López, secretario, el padre José López Ortiz — futuro obispo de Tuy—; vicesecretario, José Orlandis Rovira. Luego se añadían otros, Prieto Bances, Alfonso García Gallo, Juan Beneyto, Juan Manzano, José Maldonado, Fernando Valls Taberner, Luis Vázquez de Prada y Vicente Rodríguez Casado, *Anuario*, 1936-1939. Unidos los vencedores, falangistas y hombres del Opus, habían iniciado la conquista de la universidad. Los falangistas pronto quedaron en segundo plano, Beneyto se dedicó a otras tareas; Torres, aunque disfrutó de algunos cargos, pierde fuerza, apenas publicó. Aunque Pérez-Prendes lo ensalza con espíritu agradecido; más exacto su perfil por Javier Infante-Motta, en el homenaje a Salustiano de Dios (2018) y en “Por el Imperio hacia Dios...” (2012), en línea. Dominaron los otros, en primer plano García Gallo, Álvaro d’Ors y el padre López Ortiz. El *Anuario* y la escuela facilitaron el acceso a cátedra de jóvenes del Opus Dei: Ismael Sánchez Bella, José Orlandis, Rafael Gibert, Ignacio de la Concha, Ángel López-Amo, José Antonio Escudero... Sánchez Albornoz, desde Buenos Aires, siguió fiel; publicó en sus *Cuadernos de historia de España*, 17 (1952), un recuerdo de Hinojosa en el centenario de su nacimiento: “Hoy gozan de muy merecido crédito científico los profesores García Valdeavellano, Lacarra, García Gallo, Vázquez de Parga y Palomeque...”.**

***Los historiadores del derecho creían en aquella escuela.***



**Alfonso García Gallo en sus dos tomos de su *Curso de historia del derecho español* (1946-1950), para fundamentarla, esbozó un desenvolvimiento de la historia del derecho bastante simplón, que ya rechacé en mi edición de Hinojosa. Con el precedente de Martínez Marina, la escuela histórica francesa, representada por Guizot, Thierry y Fustel de Coulanges, influye sobre Herculano y Gama Barros, sobre Muñoz y Romero, Pérez Pujol, Barrio y Mier o Antequera. Junto a ella la escuela histórica alemana de los Savigny, Puchta, Mommsen, Hübner, Dahn, Ficker, Zeumer, Brunner... Aparte existía una escuela sociológica de Bachofen, Morgan, Sumner Maine, Lavelaye o Köhler, representada entre nosotros por los institucionalistas —Azcárate, Costa y Ureña—, que pretenden superar la historia mediante una evolución análoga a la biológica, y una explicación por causas materiales, como la raza o la economía. Eduardo de Hinojosa que conocía todas las escuelas había iniciado una etapa nueva. No cabe mayor simplificación de la historia de la historiografía... En su *Manual de historia del derecho español* añadió otros autores —más centrado en españoles—, afirmó lo jurídico frente a lo extrajurídico, mientras deificaba a Hinojosa.**

***Al parecer en 1953 había cambiado el método y los supuestos de Hinojosa.***

**Cierto, proclama su fidelidad a Hinojosa, pero se sitúa en sus antípodas. Declaró que la historia del derecho**

era una disciplina jurídica por su método y objeto, *Anuario*, 1953. La escuela cambiaba sus principios a la voz de su amo. El poder posee elementos irracionales, puede apoyar una cosa y la contraria... Se discutía si la disciplina historia del derecho era histórica o jurídica. García Gallo afirmó en su *Metodología de la historia del derecho indiano* (1970):

El Derecho es una ordenación de la vida social que posee fuerza vinculante. Es solo una ordenación, no la vida social misma en toda su complejidad; esto independientemente de la importancia que aquélla pueda tener para esta. El objeto de la ciencia de la Historia del Derecho debe limitarse solo a aquella ordenación sin pretender abarcar la vida social, que en su conjunto o en sus particulares manifestaciones constituye el objeto de otras ciencias.

Aunque parezca increíble, todavía hay profesores que mantienen esta postura... O plantean en sus manuales la cuestión de si es derecho o es historia... Pero ¿acaso el método de estudio de la historia del derecho se asemeja al de los juristas del derecho común, recurriendo al *Corpus* y al derecho propio, debatiendo cuestiones, que resuelven por argumentos y la opinión común de los doctores? O en época presente, el letrado o el juez atienden lo que ordena el legislador, encajando hechos o situaciones, consultando la jurisprudencia para interpretar y entender... Mientras el profesor sistematiza normas y jurisprudencia, sin olvidar los procedimientos y la práctica. Al menos Savigny veía claro: reputaba falso distinguir la teoría de la práctica, pues ambas son un mismo estudio (*Sistema*, volumen I, libro I, capítulo I, V).

### *¿Y desapareció la escuela por fin?*

Todavía se recoge en manuales, como restos del pasado. Tomás y Valiente, en su *Manual de historia del derecho español* (1979), continuaba aquella versión, con un apartado sobre historiadores sociólogos, en donde coloca a los profesores de la institución: Pérez Pujol, Azcárate y Joaquín Costa. A este le niega ser historiador del derecho, ya que fue también político, sociólogo, jurista... Fue autodidacta y, según él, de mentalidad pequeño burguesa, proclive a las grandes síntesis, de personalidad conflictiva y fracasada. La oposición de Costa en 1875 —tiempos de Orovio y Cánovas— fue analizada por Ignacio Peiró, *Anales de la fundación Joaquín Costa*, 13 (1996). Hinojosa significaba la renovación, Ureña o Altamira, Díez Canseco aparecían como contemporáneos. José Antonio Escudero en su *Curso de Historia del Derecho* también siguió líneas de su maestro; como José Sánchez Arcilla acumulando muchos nombres de historiadores... Valiente no se conformó con su primera versión y la revisó un par de veces. En una conferencia de 1993, “Eduardo de Hinojosa y la historia del derecho en España”, *Anuario*, 1993-1994, resaltó su conexión con Menéndez Pelayo, con Altamira y Giner, con Costa, a quien había dedicado alabanzas en el *Anuario*, 1925. A través de las cartas que editó George Cheyne, gran estudioso del aragonés, se dio cuenta que los hombres de valía de la edad de plata no tenían los enconos que el fascismo y la dictadura crearon. Retocó su manual en las siguientes

ediciones. En otro momento “Escuelas e historiografía en la historia del derecho español (1960-1985)”, *Quaderni fiorentini*, 34-35 (1990) limita la escuela a quienes se unieron en torno al *Anuario* durante los primeros años, con su medievalismo, formación alemana, germanismo... Quizá García Gallo supondría otra escuela...

*En todo caso, el poder académico de Alfonso García Gallo no deriva del mito de la escuela.*

Desde luego. Era más importante su cátedra y el dominio del *Anuario*, y sobre todo su sintonía con el tejido político del momento, su cercanía al Opus Dei. Había sufrido la guerra refugiado en una embajada; una vez depurado, no volvió a su cátedra de Murcia, sino pasó a Valencia por concurso. En 1944 se traslada a Madrid, a la cátedra de doctorado de Altamira —analizaron la oposición, Manuel J. Peláez, *Cuadernos informativos de derecho histórico público, procesal y de la navegación*, 18 (1995) y Bartolomé Clavero, *Derecho, historia y universidades*, volumen I—. En 1941 Torres López había ocupado la de literatura jurídica de Ureña —en la cátedra de licenciatura estaba Galo Sánchez—. La ley de ordenación universitaria de 1943 extendió el doctorado a todas las universidades, pero se fue aplicando con pausada lentitud: hasta la llegada al ministerio de Joaquín Ruiz-Giménez las tesis no se trasladaron a provincias, solo algunos cursillos de doctorado. El mantenimiento de las

**cátedras de doctorado permitió a Ibáñez Martín acercar a Madrid a sus amigos o compromisos.**

*Sin duda para García Gallo fue esencial su carrera en el consejo superior de investigaciones científicas (CSIC).*

**En Valencia fue designado jefe de una sección filial del instituto Jerónimo Zurita del consejo superior de investigaciones; su secretario era Rafael Calvo Serer —catedrático desde 1941 de historia universal, moderna y contemporánea—. Este instituto procedía de la desmembración del anterior centro de estudios históricos de la junta para ampliación de estudios (JAE). Correspondía a su sección de instituciones sociales y políticas de León y Castilla de Hinojosa y de Sánchez Albornoz; este último había logrado incorporar en su seno un instituto de estudios medievales, creado por el ministro Fernando de los Ríos en 1932, para editar unos *Monumenta Hispaniae historica*, según el *Anuario*, 1932. El nuevo Zurita, dirigido por Antonio de la Torre y Pío Zavala —secretario, Cayetano Alcázar Molina— extendió su cronología desde edad media hasta moderna y contemporánea. Continuaría su modelo con varias secciones: diplomas, fueros y crónicas; pretendía reunir fuentes hispanas a imitación de los *Monumenta Germaniae historica* y los *Portugaliae monumenta historica*, pero apenas hubo tiempo para empezar... En cambio, gracias al alemán Adolf Schulten, con**

colaboración de profesores catalanes, aparecieron nueve volúmenes de las *Fontes Hispaniae antiquae* (1922-2007).

Un nuevo ascenso se produjo en 1943, al ser nombrado vocal del patronato Menéndez Pelayo y secretario de la escuela de estudios medievales, creada por delegados de los institutos Jerónimo Zurita, Francisco de Vitoria y Antonio de Nebrija, para asegurar la colaboración —así como tutelar las secciones de Barcelona, Valencia, Zaragoza y Navarra—. Un órgano transversal de control o coordinación, que tuvo al frente a Antonio de la Torre y del Cerro, el padre José López Ortiz y monseñor Pascual Galindo Romeo. Compusieron *Normas de transcripción y edición de textos y documentos* y celebraron en Pamplona una reunión con todos los colaboradores de las diversas secciones, para programar futuras tareas... Años después se crearía otra escuela de historia moderna con distinto sentido: no era un centro transversal, sino ampliación de la historia de los siglos más cercanos. Dirigida por Antonio de la Torre, Antonio Rumeu de Armas y Palacio Atard, la sección en Valencia estuvo a cargo de José M<sup>a</sup> Jover.

### *¿Qué estudios emprendió don Alfonso en Valencia?*

La sección fue un temprano centro del consejo en esta ciudad. Antes solo ayudaba al instituto de investigaciones neurológicas del catedrático de anatomía Juan Barcia Goyanes en la facultad de medicina. Trabajaron en “un fichero bibliográfico y documental de la historia valenciana en la Edad Media, un inventario de los fondos

documentales valencianos en diferentes archivos, especialmente en el de la Corona de Aragón, y una biblioteca especializada”. Además, se transcribió el manuscrito de los *Fori Valentiae* de la catedral —el único latino— por Octavio Gil Munilla y José Víctor de Francisco Gracia, corregido por Manuel Dualde y Francisco Sevillano Colom, con estudio preliminar de García Gallo. Años más tarde seguía pendiente, por causas ajenas, “vencidas aquellas dificultades, la obra podrá aparecer en plazo breve”. No se publicaría hasta 1967: Antonio Ubieto revisó el texto que Dualde dejó al morir, sin completar sus notas al pie —lo reseñé en *Anuario*—. Trabajaba también sobre el estado de las investigaciones sobre *Usatges* de Barcelona y estudiaba las observancias de Jacobo de Hospital, que anunció en la primera y en la segunda semana de historia del derecho, *Anuario*, 1932 y 1942-1943. Años después lo encomendó a Gonzalo Martínez Díez, quien hizo su edición, que él ensalzaría en *Anuario*, 1978. Ultimaba un trabajo sobre el imperio medieval español, en torno a ideas de Pidal, publicado en *Arbor*, 4 (1945) y ampliado más tarde. Inició estudios sobre la encomienda en Castilla e Indias y sobre los virreyes de Castilla en la edad media...

Santiago Giner había preparado el *Llibre de Mustaçaf de València*, con estudio preliminar. Francisco Sevillano Colom hizo su tesis y páginas en el *Anuario*, 1953 sobre este texto, que editaría y analizaría (1957); también reunía documentación del siglo XIII, que había iniciado el arabista Ambrosio Huici, preso en aquel momento en San Miguel de

los Reyes acusado de masón y propaganda de “la causa roja” en su librería, Maraguat —la mejor biografía, Roldán Jimeno (2011)—. Antonio Pons colaboraba desde Baleares con el *Llibre del Mostassaf de Mallorca* (1945), con apéndice documental; línea completada desde la universidad por el arabista Pedro Chalmeta, *El señor del zoco* (1953). Pons se proponía continuar sus volúmenes de *Constitucions e ordinacions del Regne de Mallorca (S. XIII-XV)*. Por último, Álvaro Santamaría iba a editar un *Glosario jurídico valenciano* de Gil Polo; en el futuro investigaría en Mallorca... Federico Suárez Verdeguer editó el manuscrito del dominico José Teixidor, *San Vicente Ferrer, promotor y causa principal del antiguo estudio general de Valencia* (1945). Calvo Serer preparaba en Suiza un libro acerca de los fundamentos de la cultura medieval en Valencia, que no llega a redactar. Dualde, que le sucedería como secretario, investigó el compromiso de Caspe, y décadas después publicaría su estudio con Camarena Mahiques, valorado por Gimeno Blay (2012).

*¿Era casi la única presencia del CSIC en Valencia?*

No. El consejo se iba expandiendo con ayudas al dominico Sauras —colaborador del instituto Francisco Suárez de teología en el seminario diocesano—, al centro de cultura valenciano y al servicio de prehistoria de la diputación. Encomendó al catedrático de química Francisco Beltrán Bigorra una sección del instituto José Celestino Mutis de farmacognosia y otra del Sancho de



**Moncada de economía, al catedrático de derecho Manuel Torres Martínez. “El Consejo no es un punto, sino un mapa”, se escribe con jactancia.**

**El curso 1948-1949 José M<sup>a</sup> Albareda dio una conferencia en Valencia para celebrar la incorporación al consejo de todos los centros dependientes de la diputación, reunidos no hacía mucho en el instituto Alfonso el magnánimo. Pensaban asociar centros regionales, adelantaba ya Ibáñez Martín en un discurso de 1945 —el mapa se rellenaba mediante subvenciones—.**

**Me interesa hacer notar que los transcritores de *Fori Valentiae* pertenecían al Opus, así como Rafael Calvo Serer, becado desde 1931 en el colegio del beato Juan de Ribera para cursar dos años de bachiller en los jesuitas y después filosofía y letras en la facultad.**

***Hubo un momento en que el Opus estuvo interesado por el colegio de Burjassot, del que tú fuiste becario.***

**Hubo otros becarios miembros de la obra: Enrique Gutiérrez Ríos, Alberto Sols, Antonio Tormo Terol, Federico Suárez Verdeguer, Salvador Senent Pérez... La lista completa de colegiales puede verse en la memoria del centenario (2017), con alguna omisión: José Alberola, condiscípulo de Añoveros en derecho...**

**Desde el año 1923 el director del colegio fue Antonio Rodilla, consiliario además de los estudiantes católicos (FREC) y de los propagandistas del cardenal Herrera, movimientos surgidos de acción católica, enfrentados a la**

**FUE. María Fernanda Mancebo los estudió en su tesis y en otros varios trabajos. Calvo Serer fue vicepresidente de la juventud de acción católica de Valencia y presidente regional de la confederación de estudiantes católicos —un personaje estudiado por Onésimo Díaz en varios artículos y el libro *Rafael Calvo Serer y el grupo Arbor* (2008)—. Con ocasión de su desplazamiento a Madrid en abril de 1936 a una asamblea de la confederación para pactar con falangistas y carlistas, visita por consejo de Rodilla a monseñor Escrivá de Balaguer. En mayo, llega este a Valencia para abrir una residencia, Calvo le pide entrar en la obra —Gómez-Hortigüela edita y estudia el diario del viaje, *Studia et Documenta*, 8 (2014)—. La guerra empezaría de inmediato, el colegio de Burjassot fue confiscado...**

**Cuando se reabre en 1939, Antonio Rodilla era vicario del arzobispo de Valencia y rector del seminario diocesano; la dirección del colegio de Burjassot recayó unos meses en Antonio Justo Elmida, colegial del Corpus Christi, la creación de Juan de Ribera en 1604, que poseía el patronato sobre el colegio. El 18 de mayo Escrivá escribió a Calvo Serer y le propuso unos ejercicios a los colegiales y otros universitarios en Burjassot, si le parecía bien al director. Reunió unos catorce asistentes los días 9 y 18 de junio; después en otra tanda en Alacuás a veinte sacerdotes de la diócesis, véase Juan Luis Corbín, *La Valencia que conoció San Josemaría Escrivá fundador del Opus Dei* (2002) y Onésimo Díaz, *Posguerra. La primera***

*expansión del Opus Dei durante los años 1939 y 1940* (2002), en línea.

*Pronto sería director del colegio Juan Hervás Benet, otro colegial del Corpus Christi, como era norma.*

Buen amigo y admirador del fundador del Opus, a quien conoció en Madrid cuando completaba su formación en la casa del consiliario, creación de Ángel Herrera Oria para preparar sacerdotes en cuestiones sociales, dedicados a la acción católica y a los propagandistas. Largos años de amistad: Hervás dejó su testimonio para la futura canonización —Francisca Colomer Pellicer, analiza su correspondencia *Studia et Documenta*, 4 (2010)—. El rector del Corpus Christi, Eladio España, compartía el entusiasmo por la obra —se ha iniciado su proceso de canonización—.

En 1940, en la primera convocatoria de becas tras la guerra, entraron Octavio Gil Munilla y Villar Palasí, en la siguiente de 1942 Guillermo Céspedes del Castillo, Santos García Larragueta, Salvador Martínez Ferigle —esencial en la penetración del Opus en Estados Unidos—. Luego se cortó el acercamiento... ¿Por qué? Hervás fue nombrado en 1944 obispo auxiliar del arzobispo de Valencia, dos años después obispo coadjutor de Mallorca con derecho a sucesión y luego obispo de Ciudad Real. En los últimos años le ayudó Ignacio Valls, y al marchar le sucedió —le llamábamos *frater*, el *pater* era Hervás—. Tal vez hubo reticencias en el clero; en todo caso, el Opus en plena

**expansión perdió interés por el colegio... Había logrado un primer reconocimiento diocesano, como pía unión de fieles y sociedad sacerdotal de la Santa Cruz; en 1947 fue instituto secular de derecho pontificio, creado por la constitución apostólica *Provida Mater Ecclesia*. Su definitiva organización como prelatura personal fue aprobada por Juan Pablo II, por la bula *Ut sit* de 1982.**

**Durante la dictadura no hubo falangistas entre los becados, aunque lo fueron algunos antiguos colegiales notables: Pedro Laín Entralgo o José Corts Grau... Luego hubo algunos socialistas y marxistas...**

***Continuemos con la irresistible ascensión de García Gallo en el consejo.***

**En septiembre de 1944 se funda un instituto nacional de estudios jurídicos, bajo presidencia del ministro de justicia, y es nombrado secretario general. Su reglamento de 13 de abril de 1945 pretendía formar un centro de investigación y asesoramiento de los ministerios, que integrase además la comisión general de codificación. Dividido en doce secciones, desde filosofía del derecho, historia del derecho y derecho romano, a civil común y foral, penal, legislación inmobiliaria y notarial, derecho consuetudinario, derecho penal, procesal y mercantil, derecho internacional privado y legislación extranjera — algunas apenas llegarían a funcionar—. De la sección de historia fue presidente López Ortiz, secretario Maldonado Fernández del Torco. García Gallo logró buenos locales en**

el edificio de la calle de Medinaceli, algún colaborador, una copiosa biblioteca, procedente de Felipe Clemente de Diego... Pasó el *Anuario* a este instituto —antes en el Francisco de Vitoria—. Más tarde aparecieron otros: *Anuario de derecho penal* por Eugenio Cuello Calón, Juan del Rosal —su sobrino Cobo del Rosal, secretario—; de civil de García Valdecasas y Amadeo Fuenmayor; el *Anuario de filosofía del derecho*, de Joaquín Ruiz Jiménez, Francisco Javier Conde, Luis Legaz Lacambra y Enrique Gómez Arboleya.

Desde 1940 las materias jurídicas estaban reunidas en el instituto Francisco de Vitoria, presidido por el catedrático conservador Ignacio de Casso Romero, con dos vicedirectores el falangista Manuel Torres López y el propagandista Fernando María Castiella —secretario el romanista Ursicino Álvarez—. Contaba con secciones de historia del derecho, presidida por Torres López, con la colaboración de López Ortiz y Juan Beneyto; de derecho romano con Álvaro d'Ors; derecho privado, Casso y Joaquín Garrigues; derecho internacional, presidida por Antonio Luna con Federico de Castro y Nicolás Ramiro Rico; derecho penal Cuello Calón y Federico Castejón, derecho político... Juristas todos situados en primera fila. Este instituto se mantuvo con evidente duplicación, que fue resuelta dejando en el Francisco de Vitoria la política exterior y estudios internacionales, el seminario de historia de las doctrinas políticas, así como el derecho político, administrativo, social e internacional —con

**Antonio de Luna y Fernando M<sup>a</sup> Castiella, Federico de Castro, Antonio Truyol...—.** Las materias restantes se asignarían al nuevo instituto nacional de estudios jurídicos. En historia del derecho suponía apartar a los falangistas Torres López y a Juan Beneyto, mientras López Ortiz y el *Anuario* se trasladaban, con una parte de la biblioteca. García Gallo mantendría su cargo en la escuela de estudios medievales y en su sección de Valencia, así como de consejero del patronato Raimundo Lulio y del Juan de la Cierva. Más adelante formará parte del consejo ejecutivo y del patronato José M<sup>a</sup> Quadrado, creado para delegaciones y centros locales, vocal del instituto hispanomexicano de investigaciones científicas.

*No abundan estudios sobre el consejo superior de investigaciones científicas.*

El consejo ha sido poco estudiado, a diferencia de la junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Sin duda esta ha sido más valorada —por Cajal, *El mundo visto a los ochenta años*, capítulo X—. Fue investigada por Francisco Javier Laporta, Alfonso Ruiz Miguel, Vicente Zapatero y Javier Solana, *Arbor*, 493 y 499-500 (1987), resumen de su investigación inédita en la Fundación March, 5 volúmenes, 1978; o los varios trabajos y aniversarios de José Manuel Sánchez Ron y colaboradores. También el exilio de los profesores e intelectuales mereció más estudios que quienes les sucedieron en las cátedras. M<sup>a</sup> Fernanda Mancebo les

dedicó numerosos trabajos, que decantó en *La España de los exilios. Un mensaje para el siglo XXI* (2008).

Aunque había que historiar la etapa franquista. El consejo superior ha atraído menos interés, alguna conmemoración oficial, un libro de gran tamaño y en papel cuché —de varios autores, sin notas—, que se esfuerza en subrayar su herencia de la junta: *Tiempos de investigación. JAE-CSIC Cien años de ciencia en España* (2010). Más bien fue ruptura, usurpación de cátedras, laboratorios y edificios, mientras los vencidos eran fusilados, depurados y forzados al destierro. Después apareció *El CSIC en Cataluña (1942-2012): siete décadas de investigación científica* (2012).

Tampoco las universidades del franquismo eran las republicanas, vaciadas por muertes y depuraciones, sometidas a represión y censura. Aprobaron leyes terribles, que aplicaron retroactivas contra políticos y funcionarios: la ley de responsabilidades políticas de 9 de febrero de 1939 y la ley de depuración de empleados públicos de 10 de febrero del mismo año; la ley de represión de la masonería y el comunismo de 1 de marzo de 1940, analizadas por Yolanda Blasco Gil, "Soporte jurídico de las depuraciones", Josefina Cuesta (dir.), *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, la tercera por Juan José Morales Ruiz, en la red. Sobre su aplicación en las universidades, Jaume Claret, Juan Luis Rubio Mayoral, Manuel Álvaro Dueñas, Luis Otero Carvajal y otros. Las universidades se regularon por la ley de

ordenación universitaria de 1943, que afirmaba la “auténtica misión espiritual la Universidad hispánica. Consagrada, ante todo, a transmitir la cultura por medio de la enseñanza, con ambiente de unidad de ciencia católica, de espíritu moral, de disciplina y de servicio...”. Precisé sus caracteres en el congreso de Zaragoza de 1989, organizado por Juan José Carreras Ares y Miguel Ángel Ruiz Carnicer, en la red.

Las universidades reformadas y destruidas, en parte tuvieron que entroncar con la tradición anterior —los profesores del exilio—, y mirar hacia el exterior e importar y colaborar. No eran creaciones del nacionalcatolicismo, como el consejo de investigaciones, la pontificia de Salamanca (1940) y el estudio general de Navarra (1952). O las implantadas por Villar Palasí: las autónomas de Madrid y Barcelona (1968), las politécnicas de Valencia (1968), Madrid (1971) y Barcelona (1971), que reunieron las escuelas especiales de arquitectura e ingenieros —nunca estuvieron en la universidad—, así como Málaga (1972) y la universidad a distancia (1972).

*En 2021 ha publicado Sánchez Ron, El consejo superior de investigaciones científicas: una ventana al conocimiento (1939-2014), cronología que abarca la dictadura de Franco y la monarquía de Juan Carlos I.*

Es una difícil síntesis de setenta y cinco años, un esfuerzo indudable que emprende el autor, con aportaciones e insuficiencias: en el *Epílogo* se disculpa y



**admite que la empresa debe ser comunal —colectiva—. Es una operación de propaganda apresurada, que deseaban los historiadores del consejo, pero no se atrevieron o no quisieron hacer; quizá buscaban valoración externa... Tantos institutos de historia y apenas investigaron su pasado; no se afanaron en rescatar su etapa nacionalcatólica. Encargaron incluso otro libro a José María López Sánchez y Alba Fernández Gallego, *A imprenta y tírese. 80 años de la editorial CSIC* (2021). El consejo no escatima empeños en reivindicar su historia. Si es preciso, desplaza la escultura de Albareda y en su lugar pone bronce de Santiago Ramón y Cajal y Severo Ochoa...**

**En contraste, desde el instituto Alonso de Madrigal de Ávila, Cándido M<sup>a</sup> Ajo González de Rapariegos y Sainz de Zúñiga publicó una *Historia de las universidades hispánicas. Orígenes y desarrollo, desde su aparición hasta nuestros días* (1957-1979), once volúmenes ambiciosos, aunque bastante deficientes —los seis últimos son acúmulo de fichas y bibliografía—. No alcanza la época contemporánea.**

***Pronto se decidió ocupar los edificios y bienes de la junta.***

**Tras una breve evocación de la junta para ampliación de estudios, Sánchez Ron narra el primer asalto a sus bienes por las academias reunidas en el instituto España —idea copiada de Francia por el falangista Eugenio d'Ors—, de acuerdo con el decreto de 19 de mayo de 1938 de Pedro Sainz Rodríguez, ministro de educación nacional. Pero**

cayó el ministro, sustituido por José Ibáñez Martín y se creó el consejo superior de investigaciones científicas por ley de 24 de noviembre de 1939, que pretendía promover la investigación e independizar la economía. Con el alto patronato del “caudillo” y presidido por el ministro, estaría gobernado por el consejo pleno, que reunía a todos los miembros de los patronatos, y por el consejo ejecutivo, presidido por el ministro y compuesto por un vicepresidente, el secretario, el interventor general y un miembro de cada patronato. Ibáñez Martín fue ministro hasta 1951 —le sucedió Joaquín Ruiz-Giménez—, pero retuvo la presidencia del consejo hasta 1967, que simultaneaba con la presidencia del consejo de estado, y después con la embajada en Lisboa... Yolanda, tú, junto a Tomás Saorín, trazaste su vida, entrecruzada con el exilio del penalista Mariano Ruiz-Funes, *Revista de Indias*, LXXVII, 269 (2017).

*El cerebro fue José M<sup>a</sup> Albareda, químico, del Opus Dei.*

Sin duda, como secretario general, fue durante años el hombre fuerte. Hizo continuas propuestas al ministro sobre organización y personas que podrían desempeñar cargos. A través de sus papeles se descubre su idea para mejorar la junta: “irreligiosa y extranjerizante”, contraria a la universidad, a la técnica y a la economía... La rechazaba de plano, pero explotó sus cenizas.

La junta concedía pensiones para estudios en el extranjero y mantenía centros de investigación. El consejo

durante sus primeros años apenas financió estancias en el exterior, sino en sus propios institutos, dado que la guerra asolaba Europa. A partir de 1945 favoreció viajes y estancias en otros países, aunque la mayoría fueron becas en sus institutos; numerosos becarios se doctoraron, iniciaron su carrera.

Por otro lado, la junta sostuvo centros de investigación. Las universidades contaban con escaso presupuesto para nóminas de profesores y reparación de los viejos edificios; apenas había fondos destinados a laboratorios. Ramón y Cajal financió su estudio de su bolsillo hasta 1900, año en que el gobierno de Silvela le creó un laboratorio, cuando el congreso internacional de medicina, reunido en Madrid, le otorgó el premio Moscou, *Recuerdos*, II, capítulo XVIII. Luego, con su apoyo, surgiría el instituto de fisiología de Juan Negrín, en el sótano de la Residencia de estudiantes; así como el instituto nacional de física y química — financiado por Rockefeller—, donde investigaron Blas Cabrera, Miguel Catalán y Enrique Moles.

El consejo absorbió los centros existentes y creó otros. Bajo la imagen luliana de las ciencias fueron apareciendo de modo “disperso” —más bien caótico— mediante gemaciones o duplicados, supresiones y absorciones... Albareda buscaba personas capaces o significadas en una materia, y les proporcionaba un instituto y medios; repartía cargos a catedráticos y personas notables en el organigrama extenso de patronatos e institutos. Desde luego a sus amigos, favoreciendo la colocación de

**compañeros del Opus, aunque cupieron otros en su arborescente institución.**

***El consejo progresó con celeridad***

**Todo poder aspira a crecer. El consejo fue multiplicando institutos, dirigidos por catedráticos que nombraban sus colaboradores, remunerados con “sobrias gratificaciones”, complementarias de sueldos en la universidad o la segunda enseñanza, archiveros... Fueron numerosos los colaboradores. En 1943 Ibáñez Martín en un discurso subrayaba que la bendición apostólica de Pío XII al consejo se extendía a los colaboradores... En 1945 se crearon colaboradores científicos en exclusiva, con sueldo del consejo, que entraban mediante concurso-oposición —otro decreto regulaba auxiliares—. En 1947 apareció la figura del investigador, que accedía por concurso-oposición entre doctores e ingenieros, dedicados a la investigación durante al menos cinco años. El consejo se va distanciando de la universidad, establece una carrera interna —o bien, logran sostenerse en su camino hacia la cátedra—. En 1957, a instancia de Alberto Sols se crea la categoría de profesor de investigación por concurso entre investigadores, para poder desempeñar cargos directivos, rompe la dependencia universitaria...**

**Pero el momento esencial de ruptura fue en 1951, cuando Franco desgaja el consejo del ministerio —divide y vencerás—. El rector de Madrid, Pedro Laín Entralgo, lo percibió y quiso llegar a un convenio razonable, sin**

resultado, según dice en *Descargo de conciencia* (1976). El dictador era figura central: las primeras memorias del CSIC se abren con una reunión plenaria —Sánchez Ron las denomina “aquelarres anuales”—, donde el ministro lo adula, mientras da cuenta de grandezas. Franco preside la clausura de aquel rito desde octubre de 1940 hasta 1951. La reunión plenaria empezaba por una misa del Espíritu Santo en San Francisco el grande o en las Trinitarias descalzas, con nutrida presencia de patronos y cargos; Ibáñez Martín daba un largo discurso, y los distintos institutos rendían cuenta oral de sus trabajos, así como el secretario Albareda. En la sesión de clausura en la real academia, Antonio de Gregorio Rocasolano habla de la grandeza hispana en matemáticas y astronomía, en física y química y se ofrecen a Franco ejemplares encuadernados de las publicaciones. Otro año Juan Marcilla —vicepresidente del consejo y director de la escuela de agrónomos— expone las posibilidades españolas para la síntesis española biológica de las proteínas, o Francisco J. Sánchez Cantón, los “Libros, cuadros y tapices que coleccionó Isabel la Católica”.

*La presencia del CSIC se extendió por toda la península.*

Sí. Su segunda vía de ampliación se desplegó mediante descentralización, que Albareda proclamaba frente al estado centralizado en Madrid —sede de Franco y sus ministros, sus cortes—. Incluso la universidad central monopolizó el doctorado durante más de un siglo, razón

esencial de la mediocridad universitaria. Se ambicionaba “abarcar cuanto más mejor —escribe el historiador de la ciencia—, un rasgo este que revela el deseo del nuevo régimen de influir, si no controlar, en la medida de lo posible, la cultura de las distintas regiones españolas”. Una garra más del estado central... Ya lo vimos en Valencia; no resultaba gravosa, ya que bastaba con subvenciones menores. Menciona el instituto López Piñero de historia de la medicina y de la ciencia de Valencia, que intentó ser cerrado en 2014 por el presidente Emilio Lora-Tamayo, aconsejado por algún envidioso, a pretexto de escaso rendimiento. Menos mal que se opuso Esteban Morcillo — un rector sensato— y lo mantuvo con ayuda de las universidades de Alicante y Castellón y de la Generalitat. Sánchez Ron no se enteró.

En ocasiones resucitaron centros que la guerra había destruido, volvieron a fundarlos: es el caso del instituto de estudios americanos, creado en 1932 en la universidad de Sevilla. Presidido por Ots Capdequí —ya antes dirigió el instituto hispano-cubano de historia de América, financiado en 1926 por el cubano Rafael González-Abreu, que hoy pervive—. Aunque se había trasladado a la cátedra de Valencia, pudo simultanear la dirección, véanse mis páginas en *Universidades y exilio. Homenaje a María Fernanda Mancebo* (2018), en la red. En 1942 el CSIC crea la Escuela de estudios hispanoamericanos, con predominio de Opus, dirigida por Vicente Rodríguez Casado —junto a ella, la universidad de la Rábida—. En 1945 reponen la

**universidad internacional de Santander, bien estudiada en la tesis de Jesús Ferrer Cayón (2011), en la red.**

***Tal vez Sánchez Ron se entretiene demasiado en organización y burocracia***

**Creo que arranca desde un enfoque poco rentable al querer reconstruir el entramado de patronatos, institutos y escuelas —ni siquiera queda claro con sus minuciosos apéndices—. Sería más certero analizar la obra de los investigadores, su valor científico... Indudablemente es tarea que no puede hacer uno solo, requiere especialistas diversos. Cuando habla de personas, especialidades y conocimientos, sus páginas son más adecuadas. Al narrar la tragedia del instituto Ramón y Cajal valora la altura de sus discípulos, exiliados, y cómo después quedó en manos inhábiles, también José M<sup>a</sup> López Piñero, *Santiago Ramón y Cajal* (2006); Laín Entralgo, trae la queja de Fernando de Castro: “Que el Cajal se nos muere, Albareda”, quien le contesta: “todo en la historia se muere alguna vez”.**

**En física, en el instituto Alonso de Santa Cruz, fue figura central Julio Palacios Martínez, al que dedica amplia atención este libro. Palacios se ausentó por su trabajo en Lisboa y tuvo algún conflicto; facilitó el regreso a su cátedra de Arturo Duperier desde Londres, que por su muerte no llegó a reanudar sus estudios de radiación cósmica. Sin embargo, se impuso José María Otero Navascués, del instituto de óptica Daza de Valdés, militar de la armada y hombre fuerte, que controló el consejo**

general de física, organismo coordinador de los diversos institutos de física, o en los inicios de la junta de energía nuclear, que presidió el general Juan Vigón Suero-Díaz. Laín piensa que la física debió encomendarse a Julio Palacios y Miguel Catalán, no a Otero Navascués, “óptico muy estimable”. En las matemáticas, el instituto Jorge Juan, presidido por Julio Rey Pastor, se completó con otros centros, pero al final acabaron siendo suprimidas... La historia de la ciencia es el estudio de la obra y pensamiento de hombres, geniales o mediocres que descubren o repiten conocimientos —interesan todos, los segundos cooperan y forman parte del conjunto—.

No parece suficiente aportar los presupuestos del consejo; examina su administración, pero los datos numéricos que ofrece sirven de poco. Sería menester empalmar las series —parte en pesetas, parte en euros— y deflactarlas, para conocer su tendencia y variaciones en época de tanta devaluación. Divide por patronatos, compara con el gasto del ministerio: habrá que seguir con nuevos y pormenorizados análisis, que quizá no deparan las memorias: un análisis desde la contabilidad, si se conserva...

*El libro aborda con acierto otros aspectos del CSIC.*

Varios y diversos capítulos completan esta mirada panorámica: “La tarea de reconstruir toda la historia del CSIC será, creo, larga y difícil”, advierte. Un buen capítulo sobre los edificios, Fisac y la colina de los chopos. La



relación internacional la resuelve con conferencias, al principio de profesores alemanes, que se amplían de otros países —datos de Albareda—. Con ocasión del X aniversario invitan a profesores extranjeros; vienen personalidades, entre ellos Otto Hahn, presidente del Max Planck, a quien dieron permiso las autoridades aliadas... En mayor número acudieron en los XXV años de paz, que organizó Manuel Fraga, y secundó Manuel Lora Tamayo: actos en alabanza del caudillo, que asiste y pronuncia su discurso, establece un fondo de ayuda a la investigación... Paul Preston se ocupó de aquella campaña de propaganda: quien se alzó contra el gobierno legítimo fue ensalzado como artífice de la paz. Habrá que ahondar en el intercambio científico...

Dedica su último capítulo al periodo de la democracia, que juzgó indispensable una reforma, que no era fácil. Alejandro Nieto dictaminó: según la opinión pública, era evidente su identificación ideológica con el franquismo más intolerante, su falta de productividad científica en relación a los medios y a los niveles de otros países europeos, su aberrante organización dispersa, el caos funcional y laboral, que se refleja en paros, huelgas y manifestaciones... Era preciso reconocer que algo había de cierto. Sánchez Ron analiza proyectos y leyes, discursos y valoraciones, alude a la supresión de institutos y patronatos, del consejo ejecutivo... Un cuadro general de cómo fue enderezado y cercenado el árbol. Sin duda supuso podar hojarasca e inyectarle fuertes sumas de dinero... Fue momento en que el gobierno socialista —el ministro José

**María Maravall— apostaba por la ciencia: promulgó la ley de 1986, creó la comisión interministerial de ciencia y tecnología (CICYT) y se incrementaron presupuestos. Un año antes se aplicó en el consejo un programa movilizador sobre intercambios científicos entre España y América, en que participé gracias a mi hermano...**

***En contraste fue copiosa la bibliografía sobre el exilio de los republicanos: la historia hizo justicia.***

**La investigación empezó en los países de destino, mientras en España se imponía el silencio. En 1950 el diplomático Mauricio Fresco publica *La emigración republicana española. Una victoria de México*, dedicada a los tres presidentes que asumieron su defensa, Lázaro Cárdenas, Manuel Ávila Camacho y Miguel Alemán. Daba cuenta de cómo fueron protegidos los profesores españoles en Francia, el éxodo y su asentamiento y labor en la nueva tierra. No menciona la fundación de la Casa de España en 1938, convertida en 1940 en el Colegio de México —remito a las memorias de Daniel Cossío Villegas (1976) y a los libros de Clara E. Lida y José Antonio Matesanz (1988 y 1990) y de Josefina Zoraida Vázquez (1990)—. Fresco exponía los frutos y proyectos que planeó la Unión de profesores universitarios españoles en el extranjero —creada en 1939 en París y trasladada a México—. Sus afiliados enseñaban y publicaban libros y revistas. Le facilitaron la lista de sus miembros que recogió, con sus cargos académicos. Anuncia *La bibliografía en América de***

*los intelectuales del exilio (1936-1945)*, recogida en 1951 por Julián Amo y Charmion Shelby, en la *Library of Congress* y editada por la *Stanford University* (California).

La Unión de profesores universitarios —como el gobierno republicano en el exilio— se esforzó por devolver la democracia a España. En 1943 se reunieron en La Habana, para pedir la restauración de un gobierno provisional republicano, las bases de su economía y del trabajo, una universidad nueva... Reunión que abordó María Fernanda Mancebo e investigó a fondo Yolanda Blasco Gil, *1943: la transición imposible* (2018). Esperaban justicia de los aliados... El 26 de junio de 1945 en la conferencia de San Francisco se firma la carta de las naciones unidas: la España de Franco no estuvo presente, aunque sí algunos republicanos. El consejo de seguridad nombró un subcomité para estudiar su actitud ante aquel régimen, y en diciembre de 1946 la asamblea general lo condenó “por su carácter fascista”, y se retiraron los embajadores. En 1950 con la guerra fría se anula la condena y se abren las embajadas, Estados Unidos concede crédito. Clara Inés Ramírez y Claudia Llanos advirtieron que la Unión de profesores empezó a espaciar sus reuniones y desapareció durante los sesenta; en 1951 preparaban un volumen, que no se llegó a editar, para conmemorar el cuarto centenario de la universidad real, para agradecer a la UNAM su mano amiga. Claudia Llanos, Belén Santos y Mariano Mercado analizaron el Ateneo

español y ordenaron su archivo, último bastión y monumento vivo del exilio.

En España, tras la muerte del dictador, se publicaron los volúmenes dirigidos por José Luis Abellán, *El exilio español de 1939* (1976-1978). Estaban escritos en su mayor parte por emigrados, Vicente Lloréns, Manuel Tuñón de Lara —emigración a Francia y guerra mundial—, Manuel Andújar, Antonio Risco, Juan Marichal, Francisco Giral, Carlos Sáenz de la Calzada, José Luis de la Loma, Javier Malagón y otros... Así se pudo presentar en España un primer panorama del exilio silenciado.

En Valencia el rector Joaquín Colomer —elegido en 1979— me propuso unos *Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre* (1982), que reunieron en tres volúmenes páginas de profesores y otros intelectuales. Su hijo mayor Vicente Peset Llorca falleció meses antes de la presentación, que hizo su hermano Juan. La primera parte se centraba en la persona con páginas del rector Colomer, los profesores Lain Entralgo, Gisbert Calabuig, Bonilla Martí, Llombart Rodríguez, Aguiló Lucia, Juan Antonio Micó —su bibliografía—. Vicente Aleixandre se adhería por carta a la “manifestación merecidísima de admiración y recuerdo a quien fue honor de la cátedra y de la creación española”. Más tarde, José Luis Barona Vilar y María Fernanda Mancebo recordaron al rector *José Puche Álvarez* (1896-1979). *Historia de un compromiso* (1989).

Yo quise honrar la memoria de José M<sup>a</sup> Ots Capdequí, gran historiador y amigo, reincorporado a la cátedra en

1962, cerca de su jubilación, con pérdida de los haberes durante su separación. Reuní su *Obra dispersa* (1992), una docena de artículos en revistas extranjeras, con un estudio preliminar, donde analizaba su tarea como historiador del derecho indiano y recogía la lista de sus publicaciones — su hijo Francisco Ramón y su esposa Concepción Navarro me ayudaron—. Tomás y Valiente se hizo eco de su figura en el *Anuario*, 1993. Me interesé por otros exiliados Sánchez Albornoz, Medina Echavarría...

María Fernanda Mancebo en su tesis había estudiado *La universidad de Valencia de la dictadura de Primo de Rivera a la guerra civil. La F.U.E.* (1990). Y la continuó, dedicando su esfuerzo al destierro de tantos de sus protagonistas. En México aquellos años trabó amistad con el ingeniero José Puche Planás, María Luisa Elío, Carmen Parga y Carmen Tagüeña, Leonor Sarmiento, Elena Aub y Federico Álvarez, su hija Teresa, Ana Martínez Iborra y Antonio Deltoro, entre otros. Hace unos años recordé aquel tiempo en mi prólogo al libro de Salvador Albiñana, *Añorantes de un país que no existía. Ana Martínez Iborra y Antonio Deltoro, exiliados en México.* (2020).

En 1995 María Fernanda organizó con Albert Girona un congreso sobre el exilio valenciano, donde reunió una mesa de sus amigos exiliados. En 1999 se organizaron congresos paralelos en diferentes ciudades españolas. En Valencia María Fernanda convocó, junto a Marc Baldó y Cecilio Alonso, *L'exili cultural de 1939. Seixanta anys després* (2001). Se acompañó de una exposición en el colegio

Rector Peset y catálogo, con Salvador Albiñana: *Letras del exilio, México 1939-1949. Biblioteca del Ateneo español de México* (1999). También Manuel García editó en 1995 *Exiliados. La emigración cultural valenciana (Siglos XVI-XX)*, en tres volúmenes, y Santi Cortés, *L'exili valencià en els seus textos*.

Me he centrado en lo más cercano, pero hubo un amplísimo y redoblado interés sobre el exilio. Manuel Aznar Soler y José-Ramón López García coordinaron el *Diccionario biobibliográfico de los escritores, editoriales y revistas del exilio republicano de 1939* (4 volúmenes, 2016). Abundaron las publicaciones, se formaron grupos de historiadores, Aemic o Gexel. Una extensísima bibliografía, que abarca sus varios sectores o campos... Copiosas ediciones de sus obras literarias y científicas... Revistas y diccionarios, tesis y monografías acerca de los distintos países de Europa y América en donde se establecieron... En México un repertorio: *El exilio español en México 1939-1982* (1982), y estudios de Eugenia Meyer, Dolores Pla Brugat, Conchita Ruiz-Funes, Aurora Díez-Canedo, Andrés Lira, Fernando Serrano Migallón y otros muchos.

Nosotros hemos trabajado sobre universidades y profesores. En 2009 —70 años del exilio— acudí al congreso convocado por Armando Pavón Romero, Clara Inés Ramírez González y Ambrosio Velasco Gómez, *Estudios y testimonios sobre el exilio español en México. Una visión sobre su presencia en las humanidades* (2016). Ese libro, esa atención al exilio de los profesores ha

continuado en otros, que se mencionan en el prólogo de estas páginas, gracias a Armando Pavón, y a vosotras Fernanda y Yolanda, a otros muchos investigadores de historia de las universidades —imposible citar a todos—.

*También se investigó la historia de las universidades.*

Desde hacía siglos fue cultivada en cada universidad por sus profesores. En Alemania existe una larga tradición bibliográfica. Desde 1964 el *Max-Planck-Institut für europäische Rechtsgeschichte* en Frankfurt, fundado por el profesor Helmut Coing fue centro de estudio sobre las universidades europeas. Su labor con numerosos colaboradores se recogió en los volúmenes del *Handbuch der Quellen und Literatur der neueren europäischen Privatrechtsgeschichte* (1973-1988).

La universidad nacional autónoma de México en 1976 — en tiempo del rector Guillermo Soberon— creó el Centro de estudios sobre la universidad (CESU), con investigadores sobre su historia y expertos en educación —al que se anexionó el archivo de la universidad y otros acervos—. En 2006 ascendió a Instituto de investigaciones sobre la universidad y la educación (ISSUE). Sus resultados pueden verse en Clara Inés Ramírez y Armando Pavón, *Miscelánea Alfonso IX*, 2011, con un CD complementario.

En Italia había numerosos estudios sobre universidades, en especial sobre Bolonia, primera en el tiempo y la fama. En junio de 1997 se reunieron los rectores de Bolonia, Padua, Turín, Messina y Sassari y

fundaron el *Centro interuniversitario di storia delle università italiane*, al que se unieron otras. Este centro edita los *Annali di storia delle università italiane* y reúne congresos y publicaciones, véase Ilaria Maggiulli, *CISUI Le pubblicazioni e l'attività, 1997-2014*. Son países más avanzados y sensatos que nosotros.

*No puede lograrse nada semejante en España.*

Nunca quise crear un instituto, ni una revista, aunque he trabajado medio siglo sobre la historia de las universidades: conocía bien nuestra universidad y sus deficiencias. Los profesores somos vanidosos y conflictivos, queremos afirmarnos en nuestro trabajo y persona. Sabemos nuestras limitaciones, algunos buscan superar frustraciones a través del estudio, de jóvenes con cierto orgullo de la obra futura, y de viejos con la que realizaron, sea mejor o peor. El novelista sudafricano Coetzee —en su autobiografía, *Youth*— se pregunta si la vida intelectual tiene recompensa: *Will there be a reward for us one day? Will our solitariness lift or is the life of the mind its own reward?* Aumenta la soledad o es la vida intelectual su propia recompensa... Otros lo quieren todo, investigar y saber, tener buenas relaciones sociales e intelectuales, ganar dinero, participar en la política y en la sociedad... Investigar, ejercer, brillar... Todo no es posible, produce pobres resultados y mala conciencia: hay que decidir qué es prioritario o prefieres, y —si puedes— optar por una dirección y renunciar a otras...



**La investigación sobre universidades es un océano infinito. Solo puedes alcanzar metas limitadas, te quedan por leer y escudriñar zonas o problemas que en algún momento pensaste investigar. Abarca campos muy diversos: las estructuras institucionales de las universidades y los poderes que gravitan sobre ellas — externos e internos—, los profesores y los alumnos —en el aula y fuera en la sociedad—, la enseñanza y las ciencias, la economía o financiación... Las universidades son muchas y es indispensable conocer algunas, de diversos países, no limitarse a una sola. Ocurre a muchos, que creen que la mediocridad de su centro es canon de perfección.**

**En todo caso no se te ocurra organizar un instituto para apoyar y continuar tu investigación, porque te pones en manos de la burocracia que vigila y se nutre de trabas y restricciones —torpe y perniciosa—. Recuerdo que don José Cortés Grau, hombre de afinada conciencia, no quiso pedir dedicación plena —un complemento o sobresueldo— mientras fue rector, porque decía que él no investigaba, aunque daba las clases y escribía alguna cosa. Ahora los burócratas o cargos se han multiplicado, donde había un vicerrector hay muchos, o vicedecanos o se han creado numerosos cargos, algunos peregrinos. La acrecentada burocracia universitaria está remunerada y valorada, puede decirse que existe una prima por no investigar y ahorrarse docencia —no es una paradoja—.**

**Adela Mora fundó el instituto Antonio de Nebrija de historia de las universidades en tiempo del rector Gregorio**

**Peces Barba, gran intelectual socialista. Pero el siguiente rector lo unió a otro instituto —Laureano Figuerola y Ballester—, reuniendo varios. Menos mal que se conservó la publicación de su revista, velando su origen con las siglas CIAN. Las autoridades académicas —burócratas— tienen que estar cambiando cosas, continuamente, para afirmar poderes o podercillos, que logran por elección o designación.**

**También fue clausurado en 2013 el centro de historia universitaria *Alfonso IX* de Salamanca, creado en 1997 por Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares. Bueno, se concentró con otros; su revista *Miscelánea Alfonso IX* se extinguió, su biblioteca de unos cinco mil libros fue apilada durante años. Una universidad que tanto ensalza su pasado, eliminó el centro donde se investigaba en vísperas de su octavo centenario. Estaba editando desde 2002 una *Historia de la universidad de Salamanca*, que quedó interrumpida. El quinto y último tomo de su reciente historia tardó en publicarse. Se compusieron los índices — general y onomástico— y se añadió el repertorio de profesores del tomo segundo del rector Enrique Esperabé de Arteaga y del archivero Amalio Huarte y Echenique. No se había completado la investigación sobre catedráticos, y se quiso remediar de este triste modo...**

***¿Cómo lograste formar un grupo y conectar con otros?***

**En principio, el único apoyo para la investigación fue el esfuerzo propio, de mi familia —mi hermano José Luis, mi**

mujer María Fernanda, mis hijos—, de amigos colaboradores en el departamento y en otras facultades o universidades... Incluso siempre me ayudaron las secretarias, Rosa Ruiz y Mar Vera. Desde 1985 hasta mi jubilación conté con programas I+D del ministerio, que se aplicaron a adquisición de libros y materiales, a estancias en otras ciudades o países para trabajar en archivos o bibliotecas y a la reunión de congresos internacionales de historia de las universidades. El primero tuvo lugar en otoño de 1987, *Claustros y estudiantes*, editado por la facultad de derecho de Valencia. No los celebramos con estricta periodicidad, sino cuando disponíamos de dinero. En 1995 convocamos el segundo *Doctores y escolares*, y luego siguieron otros, alguno en Salamanca o Madrid, varios en México. Eran sencillos, con asistencia limitada, con exposición y debate... En 1999 reunimos el VI congreso, *Aulas y saberes*, con ocasión del quinto centenario del *Estudi general* valenciano, que el rector Pedro Ruiz Torres organizó con valiosos logros: creó la colección *Cinc segles* que ha editado monografías sobre universidades —aparte, el *Procés a Joan Peset Aleixandre*, con estudios de Marc Baldó, M<sup>a</sup> Fernanda Mancebo y Salvador Albiñana—. Este último coordinó una exposición sobre universidad y su catálogo, *Cinc segles i un dia*. A mí me encomendó el rector coordinar una historia de la universidad en tres volúmenes (1999-2000) —en castellano y catalán—, que pude culminar gracias al esfuerzo de muchos historiadores, que habíamos trabajado años,

remito a mi prólogo con Yolanda Blasco y Jorge Correa, del último congreso, *Universidades, colegios, poderes* (2019), *preprint* en la red; también revisé la historia universitaria desde mis estudios en *Promoción universitaria en el mundo hispánico. Siglos XVI a XX* (2012), coordinado por Armando Pavón.

### *¿Los centenarios favorecen la investigación?*

Los centenarios son otra cosa, pertenecen a la historia de bronce, que encanta a los políticos e ideólogos. Hemos visto organizar muchos, el más sonado el descubrimiento o “encontronazo” con América —los de Franco eran “gloriosos”: el milenario de Castilla o sus 25 años de paz tras su alzamiento y guerra—. Estos aniversarios están casi siempre motivados en función del presente. Parece que facilitan financiación, porque los gobernantes se ponen en primera fila y lucen sus dotes oratorias —algunos leen un papel—. El poder ha de lograr presencia para robustecerse y conseguir votos... Al parecer, la pertenencia a la nación —como a cualquier colectivo, una congregación o un equipo de fútbol— produce gratas emociones, compañía y solidaridad, relevancia. La nación, según el ideario político, existe desde lejanos siglos, aunque pueda tener diferente estructura o extensión... Cuando se divide se forman dos o más naciones, como las esponjas o los corales... La historia de sus glorias favorece su cohesión y grandeza en el presente, se enseña en las escuelas, se celebra con centenarios, erige estatuas y monumentos,

rotula calles o edificios, se plasma en cuadros —Pérez Vejo 2015—. No se incluye el *Guernica* en esta clase, es un grito de dolor y rechazo de la barbarie nazifranquista...

La historia de bronce, centrada en grandezas, nunca se ocupa de medianías o épocas bajas. Con frecuencia inventa mitos: el comienzo de la etapa liberal se une a Trafalgar, una derrota naval, con valientes marinos muertos — Churruca, Gravina y Alcalá Galiano—. Bailén o los guerrilleros, dejando en penumbra el ejército inglés de lord Wellington. O bien héroes como el Cid o Sancho de Navarra, las cadenas en Navas de Tolosa. Ambrosio Huici estudió con rigor sus fuentes árabes y cristianas, no le dieron el premio en el centenario; tuvo que editar su análisis en el instituto de Valencia (1916, nueva edición de Roldán Jimeno, 2011).

El aniversario de una persona o un suceso se organiza cuando se considera oportuno. Un caso curioso: en 1932 el rector Antonio Gallego Burín conmemoró el cuarto centenario de Granada con una conferencia de José Ortega y Gasset sobre la universidad; su hijo —también rector— decidió reeditarla años después, recordando a su padre en el 450 aniversario. Ahora se anuncia en red que en 2031 celebrará el quinto... En Valencia el servicio de publicaciones decidió conmemorar sus cien años —sin fundamento— con un libro de papel cuché, exposición y acto solemne... En el plan Blasco de 1786 ya hubo impresiones de la universidad, que encargaba sus volúmenes a diversos impresores —Mayans recomendó una

imprensa en su plan de 1767—, remito a mi estudio “L’introduction des manuels d’enseignement dans les Universités espagnoles au XVIII<sup>e</sup> siècle” (1987) y de María Fernanda Mancebo, “Mayans y la edición de libros en el siglo XVIII” (1981), ambos en la red, en Roderic. La universidad imprimió discursos de apertura desde el XIX y varios libros a principios del pasado siglo con ocasión del cuarto centenario —se encargó el secretario de la universidad—. El libro *Universidad Literaria de Valencia. Crónica del IV centenario de su fundación* (1906) de Manuel Giner San Antonio lo pagó el ayuntamiento. Los *Anales de la universidad de Valencia* —desde 1920— se gestionaban por los secretarios de las cuatro facultades y el de la universidad, que se turnaban en la confección de cada número. En la postguerra el rector y la junta crearon una comisión de redacción, formada por catedráticos de las facultades, que denominó Secretariado de publicaciones, intercambio científico y extensión universitaria —con José M<sup>a</sup> Font Rius, secretario de publicaciones—. En tiempo más cercano colaboré con Juan García González, quien llevó e impulsó las ediciones como secretario académico de los rectores Rafael Báguena, Manuel Cobo y Vicente Gandía. Joaquín Colomer las encargó a Vicent Roselló, vicerrector. Este centenario es puro invento.

En Salamanca Antonio Tovar conmemoró en mayo de 1954 el séptimo centenario, y la universidad decidió festejar el octavo en 2018: es fácil elegir la fecha, el

**primero contaba desde su regulación por Alfonso el sabio, el otro desde la primera mención de la escuela por Lucas de Tuy. En la clausura del primero habló Tovar exaltando la grandeza de aquel estudio general, sus preclaros varones —desde Juan de la Encina a Unamuno—, de su proyección en América, mientras agradecía a Franco la devolución de los manuscritos de sus viejos colegios, en la real biblioteca desde su supresión.**

**Franco empezó agradeciendo con emoción su doctorado, por contarse entre los doctores del claustro,**

**en el mismo lugar que elevaron sus voces los cerebros más preclaros de aquel Siglo de Oro de nuestra Historia. Os va a hablar, pues, este nuevo y modesto doctor, al que habéis querido, sin duda, premiar su espíritu de servicio al progreso de la cultura.**

**Destello retórico de humildad, que borra de inmediato,**

**Los que por la responsabilidad en que la vida nos colocó venimos haciendo historia al enfrentarnos con la tarea trascendente de levantar a España del caos en que había caído, para volverla a los caminos gloriosos de que un día se desvió, y para ello nos comprometimos a acaudillar la revolución nacional que estos años vivimos, podemos ver mejor desde nuestra altura, libres de ataduras y convencionalismos, la perspectiva de nuestro tiempo.**

**El orador no duda un instante en equiparse con**

**aquellos caudillos reales que, en el siglo XIII, en los descansos de su victoriosa Reconquista, sentaron los pilares sobre los que había de levantarse la gloriosa Universidad de Salamanca ... La hermandad entre las armas y las letras encuentra en nuestra patria una encarnación visible y espléndida en todas las horas de plenitud.**

**Hernán Cortés en su testamento encargó la construcción de un colegio para que se enseñase teología y derecho canónico —añade “y civil”, para redondear—. Y a partir de esta cita insiste en la proyección de Salamanca y Alcalá en las universidades de Santo Domingo, Lima y México, que**

tanto agradaba a Tovar y a Ibáñez Martín y sigue sonando a ratos en Salamanca... Habló de bulas y privilegios de los pontífices... De la importancia de Salamanca y “sus altos saberes” en relación a la obra que acometió el 18 de julio; de José Antonio Primo de Rivera, quien “clamaba muchas veces por la función rectora de la inteligencia...”. Ambos discursos en *Revista de educación*, VIII, III, 21, en la red; detalles en Pérez Delgado, *Historia de la universidad de Salamanca*, III, 2.

### *Hubo luego otros centenarios*

En 1983 se conmemoró el cuarto de la universidad de Zaragoza. Si hojamos el *Programa general*, hubo actos durante todo el año, de enero a diciembre: la presidencia de honor correspondió a los reyes, y al jefe de gobierno socialista, sus ministros y autoridades. Sin embargo, la *Historia de la Universidad de Zaragoza* (Madrid, 1983) deja mucho que desear; fue encargada al decano de letras, que escribió una introducción y repartió las cronologías por departamentos. No superó los volúmenes de Manuel Jiménez Catalán y José Sinués y Urbiola (1923-1927). Algunos profesores publicaron *Cinco estudios humanísticos para la Universidad de Zaragoza en su centenario*. Algo semejante sucedió en una *Historia de la universidad de Valladolid* (1989), que reseñé en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 13 (1993). Los catedráticos escribieron introducciones a cada periodo; pero había investigadores, Elena Sánchez



**Movellán medieval, Margarita Torremocha estudiantes, Alberto Marcos Martín y Rosa Dávila la hacienda, María de los Ángeles Sobaler el colegio de Santa Cruz...**

**El rector Gonzalo Villapalos, al calor de los fastos del descubrimiento de América, adelantó un congreso en la Complutense, *La universidad ante el quinto centenario* (1993) —porque Alcalá se fundó en 1499—. Inauguró el rey, el ministro de educación, diversas personalidades peroraron en sesiones plenarios; luego, en una sección “científica” 22 historiadores, y otros muchos sobre la universidad actual. Las comunicaciones solo se relacionan, muchas fotografías... No pretendía investigaciones, sino una historia de bronce, autocomplacencia y propaganda del poder. Los congresos de historia oficiales agradan a los políticos, que se consideran parte de pretéritas grandezas. Los impulsan y presiden, demuestran que son promotores de “cultura”; también las exposiciones “hacen cultura”, las inauguran, llegan a más gente, más votos...**

***Hubo centenarios que favorecieron la investigación.***

**Sin duda alguna. El quinto centenario de Valencia es un ejemplo notable. En Santiago de Compostela se preparó bien el quinto centenario, con varias tesis valiosas. Fue coordinada y escrita en buena parte por Xosé Ramón Barreiro, la *Historia de la Universidad de Santiago de Compostela* (2000), en dos volúmenes. Los años de su consolidación por María Pilar Rodríguez Suárez, gran estudiosa, que pronto fue eliminada de la universidad,**

como ocurre a veces en este triste país. La etapa ilustrada por Pedro Luis Gasalla Regueiro y Pegerto Saavedra, los siglos liberales por Isaura Varela...

En Lleida, el rector Jaume Porta y el profesor Joan Josep Busqueta en su séptimo centenario editaron un facsímil de los viejos estatutos de 1300 —de tradición boloñesa— y promocionaron estudios. Posee amplia bibliografía, le dediqué un trabajo, *Hispania*, 58, 2, 199 (1998); más recientes Francesc Esteve Perendreu, Roser Gort Riera, Rafael Ramis...

La universidad de Sevilla no se lució en su quinto centenario: editó una síntesis con ilustraciones, *La Universidad de Sevilla: 1505-2005*. Menos mal que se remedia con las aportaciones de Francisco Aguilar Piñal sobre la reforma ilustrada (1969) y José Antonio Ollero Pina, sobre los siglos XVI y XVII (1993). Acerca de tiempos más recientes María Nieves Gómez García, Juan Luis Rubio Mayoral, Antonio Merchán...

*En la democracia fue suprimido el instituto nacional de estudios jurídicos.*

Don Alfonso se jubiló en 1981, aunque siguió acudiendo a su instituto de Medinaceli. Cuando en 1992 murió, gobernaban los socialistas, quienes —rápidos— dieron cuenta del centro: los libros pasaron en depósito a la universidad Carlos III, creada y dirigida por Gregorio Peces Barba. Sus papeles fueron a la biblioteca Tomás Navarro Tomás de ciencias humanas y sociales del CSIC, se

**catalogaron, no sé de ningún investigador que los haya trabajado, aunque quizá sería interesante...**

***Sus discípulos cultivaron el mito de García Gallo, gran historiador del nacionalcatolicismo.***

**José Sánchez-Arcilla o José Antonio Escudero son espíritus agradecidos. Además, quieren mantener la herencia que deriva de la escuela para fundamentarse a sí mismos, una especie de dinastía o cacicazgo que admira y ensalza viejos métodos y grandezas nacionalcatólicas, que intentan conservar. Hace poco el segundo nos ha sorprendido con unas páginas sobre cuál fue la tesis doctoral de su maestro, *Anuario*, 2021, 733-752. Era fácil saberlo, ya que su título y signatura, *La aplicación de la doctrina española de la guerra (datos para su estudio)*, Unidad de tesis T 4015, se recogen en Manuel Martínez Neira y José M<sup>a</sup> Puyol Montero, *El doctorado en derecho 1930-1956*, Madrid, 2008, registro 71, páginas 142-143. Es posible que no lo supiese, en todo caso buscaba presentarse como experto heredero... Describe una especie de investigación de bibliotecas y datos; examina bibliografía de Pérez de la Canal y de López Ortiz, de Arcilla y Gibert sobre su oposición —este creía que su tesis era sobre las ordenanzas de Jacobo del Hospital—. Al fin la encuentra —“el hallazgo de la tesis”—, publicada en *Anuario* de 1934, 5-76, junto a otro trabajo sobre Séneca, que reproduce. La tesis le parece una investigación sólida, un tema importante, extensa, rigurosa... Compara su dimensión, un centenar y medio de páginas manuscritas, con la de**

Hinojosa con 29 carillas o de Ramón Carande de 53 — criterio cuantitativo: a peso—. Considera “normal que los grandes autores no hablaran de ellas y que, por lo mismo, no fueran tratadas por los estudiosos y comentaristas con especial atención”. Mejor hubiera sido compararla con otras, como la de José López Ortiz sobre la escuela malequí —*Anuario*, 1930, 1-167, edición Labor, 1932—; o de Luis García de Valdeavellano sobre el mercado medieval —*Anuario*, 1931, 201-405 y en libro, Sevilla, 1975—. O con la citada de Vicens Vives sobre Fernando II y Barcelona... Por lo demás Escudero hace aquí una historia ideologizada, interesada; no vale la pena insistir...

Consistía la tesis recién “descubierta” en unas consideraciones sobre Vitoria y la escuela de Salamanca, en línea con James Brown Scott y el dominico Luis G. Alonso Getino, junto a estudios de Hinojosa. Sostiene que los teólogos y juristas hispanos del XVI construyeron la moderna doctrina que justificaba el dominio de las Indias y la guerra justa. Aunque fueron olvidados, a pesar del relieve y las citas que Hugo Grocio les concedió en sus páginas. No los menciona Juan Lucas Cortés en los *Sacra Themidis Hispanae Arcana* —que un diplomático danés editó a su nombre—, ni José de Olmeda y León (1771), ni Joaquín Marín y Mendoza (1776).

Acompaña una consulta de Carlos II en 1689 al teólogo dominico Francisco Sobrecasas —reproducida del *Semanario erudito* de Valladares— sobre la justicia de la guerra contra Francia, con ayuda de ingleses y holandeses

**—infieles—. El dominico fundamenta sobre textos de la Biblia —la teología es un saber antiguo, apoyada en los libros sagrados—; es lícito según la doctrina común de “los Doctores de las tres escuelas, de la Religión seráfica, de la Compañía de Jesús y de los Intérpretes de Santo Tomás”, aunque no especifique los autores y textos de la segunda escolástica. Solo cita a Báñez: si es lícito en una guerra justa de fieles contra fieles utilizar leones y elefantes, también podrá usarse de fieras infieles. Recuerda ejemplos del antiguo testamento y sucesos análogos, la presencia de sarracenos en Roncesvalles o alemanes en los ejércitos de Carlos V.**

***¿Qué quiere decir en línea con Brown Scott y el padre Getino?***

**Dos corrientes que confluyen y se completan. El dominico, profesor de San Esteban y fundador de la *Ciencia tomista*, había escrito la biografía de Francisco de Vitoria en 1914. James Brown Scott era un prestigioso profesor estadounidense de derecho internacional, formado en Harvard y en varias universidades europeas. Enseñó durante años en la *Law School* de la universidad jesuita de Georgetown (1789), y en su *School of Foreign Service* o diplomacia, que ayudó a fundar. Llevó adelante la publicación de clásicos del derecho internacional, entre 1911 y 1950 editó 22 obras, en 40 volúmenes...**

**En la reunión anual de 1925 en el palacio de la paz de La Haya, el *Institut de Droit International* decidió celebrar**

el tercer centenario del libro de Grocio, *De iure belli ac pacis libri tres*. James Brown Scott fue elegido presidente del instituto —acababa de editarlo en sus clásicos—. El comité del evento envió a España en abril de 1926 una comisión de abogados holandeses, que visitaron Granada y como homenaje depositaron una corona de flores en el monumento a Francisco Suárez; luego en Madrid, en una recepción en la academia de jurisprudencia, entregaron una medalla de oro que conmemoraba el centenario. Por último, acudieron a Salamanca para obsequiar a la universidad con otra medalla en honor de Francisco de Vitoria, que recibió en el paraninfo su rector Enrique Esperabé de Arteaga, en presencia del ministro de instrucción pública Eduardo Callejo —del dictador Miguel Primo de Rivera— y numerosas autoridades y miembros de aquella y otras universidades. El ministro aceptó la propuesta de una cátedra y una asociación Francisco de Vitoria, que promocionaría un *Anuario*. Entre ceremonias y festejos, hubo dos conferencias de Camilo Barcia Trelles sobre las elecciones del dominico y una placa en el convento de San Esteban en su honor.

Sin duda alguna el gobierno participó de buen grado en aquellas iniciativas: Primo de Rivera fue nombrado doctor *honoris causa* de Salamanca el 1 de noviembre de 1926. Mientras, se preparaba la inauguración de la cátedra y el doctorado de James Brown Scott, que pisaba por vez primera España, y de Benjamín Fernández Medina, embajador de Uruguay. El 10 de noviembre de 1927 el

rector Esperabé descubría una lápida en el paraninfo y presidía la investidura con el ministro Callejo, quien les colocó los birretes e insignias. El rector pronunció la *laudatio* de uno y otro, que contestaron agradecidos. Hablaron después el decano de derecho, un representante de la universidad de Lisboa, José Yanguas Messía — ministro y presidente de la asamblea nacional consultiva y de la asociación de Francisco de Vitoria—, y clausuró el acto el ministro de instrucción pública. A las ocho de la noche Getino impartió una conferencia sobre costumbres escolares y académicas en época de Vitoria —hubo otra de Brown Scott al día siguiente—. A las nueve, banquete en la sala de profesores y función de gala en el teatro Liceo, con música de Haydn y coro de niñas de La Merced, *La vida es sueño* de Calderón de la Barca... Véase en la red: ABC Madrid, 11-11-1927 y la excelente tesis de Paolo Amorosa, *The American Project and the Politics of History: James Brown Scott and the Origins of International Law*, Helsinki (2018). Otros datos en Javier Infante-Motta y Eugenia Torijano en el homenaje a Paz Alonso Romero (2021).

Los dominicos Getino, Beltrán de Heredia, Urdánoz, Hernández-Martín conservaron la memoria de sus antecesores, se volcaron en su estudio y apología, junto a otros estudiosos, Teodoro Andrés Marcos, Luciano Pereña, Lewis Hanke, José Barrientos, Luis Frayle Delgado, Miguel Anxo Pena... A veces con tintes de historia de bronce.

***Años antes, Hinojosa había estudiado la segunda escolástica en su ingreso en la academia de la historia.***

**El medievalista habló sobre “Francisco de Vitoria y la ciencia del derecho internacional” (1889); le contestó Marcelino Menéndez Pelayo, su promotor. Estaba de acuerdo con el erudito montañés en reiterar la ciencia en la tradición hispana, que sostuvo con ciclópeos trabajos y le enfrentó a Manuel de la Revilla y Gumersindo de Azcárate en la segunda polémica sobre la ciencia, *La ciencia española. Polémicas, proyectos y bibliografía* (1879) o la antología de Ernesto y Enrique García Camarero (1970).**

**Hinojosa ensalzó aquella escuela de teólogos en otro trabajo, presentado a un premio de la academia de ciencias morales y políticas: *Influencia que tuvieron en el derecho público de su patria, y singularmente en derecho penal, los filósofos y teólogos españoles anteriores a nuestro siglo* (1890) —últimamente editado un par de veces, 2018 y 2020—. En sus páginas el tracto cronológico es largo, hasta se planteó si debía ocuparse de Séneca. Desde luego, se extiende sobre los visigodos y acerca de los teólogos de los reinos cristianos medievales, que aconsejaban a los monarcas y eran utilizados por los juristas. La reforma protestante había quebrado la unidad de la teología y el poder se fundaba sobre el pacto y la voluntad social. Vitoria analizaba el poder real, su conexión con el papa, con el clero —como también otros autores, Simancas, Mariana, Rivadeneira...—. Me centraré en su último capítulo sobre**



derecho internacional, aunque dedica muchas páginas al derecho penal, con santo Tomás y Alfonso de Castro, al que considera fundador del derecho penal... Es admirable como maneja aquellos filósofos, teólogos y juristas latinos, algo que tuvo escasa continuación, aunque sea esencial conocer la vieja doctrina... Tomás y Valiente, María Paz Alonso, Salustiano de Dios o Bartolomé Clavero lo sabían bien; yo mismo aporté algo, como también Pascual Marzal sobre vínculos y sucesiones y María Dolores Guillot sobre el régimen económico matrimonial en Valencia.

*Reivindicó a los teólogos hispanos del XVI como creadores o padres del derecho internacional*

Ya lo habían indicado algunos internacionalistas como el francés Paul Pradier-Fodéré, el belga Ernest Nys, el alemán Otto von Gierke y otros que cita. Nuestro historiador examinó la regulación canónica sobre la guerra y las reelecciones *de indis* del padre Vitoria, donde justificaba desde el *ius gentium* los títulos de la conquista, la libertad de los indígenas, frente al humanista Juan Ginés de Sepúlveda —confirmada por Paulo III en 1537 y aceptada en las leyes nuevas de 1542—. Desecha los títulos de concesión del emperador o del papa Alejandro VI y sus sucesores, que aceptaba *Partidas* (2,1,9). La brutalidad de la conquista, denunciada por los dominicos Antonio de Montesinos y Bartolomé de las Casas, planteaba su protección, así como la justificación o título de la conquista. Vitoria insistió en que en paz y en guerra debe

**aplicarse el derecho de gentes, que deriva de pactos y normas; los españoles pueden ir a aquellas tierras, ocuparlas o adquirirlas, comerciar con sus habitantes... Si eran rechazados podrían defenderse con armas, sería una guerra justa... Justificación moral desde la universidad para tranquilizar la real conciencia, aunque la conquista fuese espantosa. Continuaron el derecho internacional los dominicos Domingo de Soto y Melchor Cano, los jesuitas Acosta, Báñez o Suárez, Fernando Vázquez de Menchaca...**

*Hinojosa volvió sobre “Los precursores españoles de Grocio” en el Anuario de 1921.*

**En 1911 insistió en su idea y argumentos en la conferencia inaugural de la reunión en Madrid del Instituto de derecho internacional de La Haya. Incluso se mostró sensible frente a la brutal colonización que se estaba imponiendo en África —sancionada por la conferencia de Berlín (1884-1885), en que no participó ni un solo africano—. Los profesores Ferdinand von Martitz de Berlín y Paul Heilborn de Breslau dictaminaban que las normas de derecho internacional no eran aplicables sino a las sociedades humanas que están organizadas como estados; los pueblos salvajes no pertenecen al derecho internacional, sus tierras y pastos se consideran sin dueño, sus caciques no son soberanos. La colonización ofrece por desgracia —dice Hinojosa— frecuente ejemplo de aplicación de estas teorías: en el Congo belga, en el Senegal y en el territorio de los Malgaches, en el África alemana...**

**Altamira en *Ideario político* (1921) también denunciaba abusos del colonialismo: la intervención norteamericana en Cuba y Filipinas no fue ayuda a los rebeldes, sino vía de adquirir colonias como los europeos.**

**Leopoldo II de Bélgica desde su acceso al trono buscó ávido un territorio: consultó el archivo de Indias en Sevilla y quiso comprar las Filipinas. A fines de siglo, ayudado por el explorador Stanley ocupó el Congo, que explotaría en su beneficio —marfil, caucho...— mediante esclavitud, sangre y muerte, mientras hablaba de civilización y cristianismo. Adam Hochschild, *El fantasma del rey Leopoldo* (2017), ha estudiado aquel cruel y repugnante despojo, que fueron descubriendo algunos misioneros protestantes —y describió Joseph Conrad en su novela *El corazón de las tinieblas* (1899)—. Edmund D. Morel, un empleado de la compañía naviera inglesa que conectaba Amberes con el Congo, al percatarse de la situación, la denuncia, deja la naviera y escribe contra el monarca. Logra que la cámara británica se pronuncie, que intervenga el cónsul Roger Casement —un irlandés que trabajó en África con Stanley—, quien conocía la situación y presentó un informe veraz. Se desata una campaña, aunque los poderes tardan en decidir... El rey belga cedió el Congo a su estado, sin que se remediase el expolio. Casement fue condenado y ahorcado por negociar con los alemanes la independencia de su patria, mientras Leopoldo II tiene estatuas en algunas ciudades belgas —historia de bronce—; hace poco han retirado alguna por presión popular. Vargas Llosa ha**

novelado la vida del irlandés en *El sueño del celta* (2010), con su estancia en Perú, comisionado por Londres para informar sobre los abusos de la *Peruvian Rubber Company* sobre los recolectores del caucho indígenas.

*¿Qué significó la obra de Hugo Grocio?*

Su libro *De iure belli ac pacis* (1625) cambió los fundamentos del derecho internacional —traducido por Jaime Torrubiano—. El calvinista holandés lo escribió mientras la guerra de los treinta años encendía Europa —hasta la paz de Westfalia de 1648—. La edad moderna despertó asentada sobre la reforma de Martín Lutero y el fortalecimiento de las monarquías absolutas en el oeste de Europa: Francia, España, Inglaterra... El viejo orden común de los tres derechos —romano, canónico y feudal— salta por los aires al quebrarse el poder unitario cristiano; al afirmar los reyes su soberanía y comandar poderosos ejércitos. Las guerras de religión fueron frecuentes —como siempre han sido y son las guerras bajo un pretexto cualquiera—. La pluralidad de iglesias favorecía la libertad de pensamiento; también la libre interpretación de la Biblia, su traducción a la lengua vulgar por Lutero —cosa prohibida en el ámbito católico—. La versión valenciana de Bonifacio Ferrer, editado por Lambert Palmart en 1478 fue destruida por la inquisición; solo quedó el colofón —en Nueva York—. El libro del holandés pronto fue incluido en el *Index librorum prohibitorum* romano.

**Grocio quiso descubrir la norma jurídica, válida para todos —independiente de la teología— mediante el juicio del entendimiento, rectamente formado, libre de miedo, apetito o arrebató temerario. Es decir, la razón puede establecer el derecho, a la manera que Descartes dedujo su filosofía... Y tendría firmeza, “aunque concediésemos, lo que no puede hacerse sin gran delito, que no hay Dios o que no se cuida de las cosas humanas...”. Si bien, por tradición y por razón, los cristianos creemos en Dios —añade—. Dios es la fuente de derecho, su voluntad libre es la que nos dicta al entendimiento, y quiso que existieran en nosotros los principios de derecho natural. Además, dictó estos preceptos en la historia sagrada: leyes divinas en favor de los hombres.**

**Separa y deslinda la ciencia jurídica —construida desde la razón— de la teología, Dios aprueba desde fuera del sistema. El jurista crea un campo propio al derivar las normas de la razón, sin dependencia de la teología que dependía de la Biblia, interpretada desde la libertad protestante o la tradición católica. El derecho inaugura un método nuevo, racional, cartesiano, que sienta axiomas o principios justos del derecho natural. Normas aplicables a las relaciones internacionales, junto a las convenciones o tratados, costumbres aceptadas por gran número de naciones, que constituyen el derecho de gentes —por ejemplo, la libertad de los mares—.**

***Sin embargo utiliza doctrinas de teólogos y juristas sobre la guerra y la paz.***

**Es cierto, los cita y reconoce como apoyo —no solo deduce normas mediante la razón, sino justifica o respalda con autores—. Entre ellos numerosos españoles, Vitoria, Suárez, Covarrubias y Vázquez de Menchaca —Bodin y Hotmann, Gentili—. ¿Recuerdo de la *communis opinio* del derecho común? O reconocimiento de las fuentes de donde ha extraído sus soluciones. También usa testimonios de filósofos, historiadores, poetas, oradores, en especial griegos y romanos —tiempos y pueblos mejores— que, aunque no tengan valor, reflejan el derecho natural, cuando afirman concordes un principio evidente y justo. El derecho romano... Incluso proverbios y tópicos o cánones conciliares, en cuanto son costumbres y normas derivadas de la ley divina... Usa la sagrada escritura, que como ley divina distingue del derecho natural —el Nuevo testamento exige mayor probidad—.**

***Un espacio sometido a teólogos es ocupado por juristas.***

**Según Grocio el derecho no es la fuerza de los poderosos. Está basado en la justicia que se apoya en Dios y en el derecho natural. No sólo es necesario en una nación o ciudad —toda comunidad necesita derecho—, sino también para establecer alianzas y soluciones en la guerra. La cuestión principal es si puede ser lícita la guerra: deberá ser justa y piadosa como en tiempos romanos —Aristóteles, Varrón—. La justicia facilita la victoria...**

**Aunque la ley divina se opone a la guerra, el precepto “No matarás”.**

**La guerra privada está prohibida, hay que acudir al magistrado... La guerra pública depende de quien tiene la soberanía; solo en casos extremos acepta la guerra contra el soberano. Dedicó muchas páginas al poder de gobernar o poder civil, que, según los autores, consiste en hacer leyes, nombrar magistrados y tribunales y resolver sobre la paz y la guerra. Es un poder cuyos actos no están sujetos a otro derecho, ni pueden anularse por el arbitrio de otra voluntad sino la suya. Puede ser un sujeto individual o colectivo de varias personas, pero rechaza que lo tenga el pueblo, doctrina que ha originado graves males.**

**Al tratar de las causas de la guerra —la defensa, la recuperación y el castigo— Grocio entra en un extenso examen de la propiedad y de los contratos. Establece principios justos, por su evidencia y por argumentación; ilustra con citas clásicas y, en menor dosis, cristianas, pero se libera de las grandes masas del derecho común y particular. Tras la comunidad originaria se estableció la propiedad, como la familia, los contratos, instituciones regidas por el derecho natural...**

***Fue difícil aceptar en España el nuevo derecho natural.***

**Desde luego. Mayans escribía a José Nebot en septiembre de 1740: “Grocio, Seldeno y Pufendorf a quienes los Modernos veneran como Maestros del Derecho de Gentes erraron en no establecer el Derecho Natural en las Leyes**

de la Divina Providencia...”. Algo después le decía: “Algunos años ha, compré a Pufendorf, empecé a leerle i le desterré de mi librería por impío i abominable” —Antonio Mestre rescató un inédito que refutaba las ideas del alemán—. Este y otros autores protestantes fueron pronto incluidos en los índices de libros prohibidos. Mayans en su propuesta de reforma de leyes y cánones en Alcalá —solicitada en 1752 por Diego de Arredondo de Zorrilla— recomendaba para varias asignaturas obras de Johann Gottlieb Heinecke, profesor en Jena. Teme que las recojan y condenen, cuando expurgadas podrían ser útiles. Manuel de Roda, secretario de Carlos III, le encomendó en 1767 un proyecto de plan de estudios para las universidades de España —que edité y estudié con mi hermano José Luis—. En el plan insistía en que el derecho natural se estudiase por los *Elementa iuris naturae, et gentium*, del citado Heinecio, en tanto se componen unas instituciones adecuadas. Había apuntado a la inquisición “las proposiciones que se deben quitar y las cláusulas que se puedan suplir, cuando es necesario suplirlas para el contexto de la oración” —ya estaba condenado en el *Index librorum prohibitorum* romano (1758)—. Aparte, debían imprimirse dos obritas breves y claras del mismo, sus *prelecciones academicae* sobre Grocio y sobre Pufendorf —vasto panorama de grandes iusnaturalistas—.

Pablo de Olavide en su plan para Sevilla de 1768 los desechara por estar prohibidos y teñidos por la religión protestante, optando por Heinecio, “escrito en compendio,



por reglas y principios, que es el método que debe observarse en las Universidades”. En Valencia, el plan de 1787 —impuesto por Floridablanca y el rector Vicente Blasco— prefirió las *Institutiones iuris naturae, et gentium secundum catholica principia* de Giovanni Battista Almici, ortodoxo y buen conocedor de los iusnaturalistas —en la biblioteca virtual Cervantes—.

La primera cátedra de derecho natural se abrió en 1770 en los estudios de san Isidro, creados sobre el colegio imperial de los jesuitas, tras su expulsión. A la oposición, se presentaron muchos candidatos, que mostraron su amplio conocimiento en la materia; fue designado Joaquín Marín Mendoza, discípulo de Mayans —estudiada por Rus Rufino y María Asunción Sánchez Manzano, *Revista de la facultad de derecho de la universidad complutense*, 80,1993—. Años antes, Ignacio Asso del Río había defendido conclusiones en Zaragoza, que revelan aquellas nuevas ideas —las estudia José M<sup>a</sup> Lahoz—.

El nuevo catedrático Marín presentó los grandes autores, poniéndolos de acuerdo con la vieja teología —esfuerzo de muchos clérigos— en su *Historia del derecho natural y de gentes* (1776), librito en castellano dirigido a grupos ilustrados y eruditos a la violeta —reeditado en 1950, 1999 y 2015—. Para la enseñanza tuvo que enfrentarse a la corrección del manual de Heinecke, de distinta forma a la propuesta mayansiana: *Elementa iuris naturalis, et gentium Castigationibus ex Catholicorum doctrina, et iuris Historia aucta* (1776). Castigaciones o

censuras que parecen respetar el texto, añadidas como notas en la parte inferior. No siempre fue así, el *Vinnius castigatus* (1779) de Juan Sala fue una auténtica carnicería; después lo copió a la letra en sus *Institutiones Romano-Hispanae* (1788-1789) —lo mostró Gabriel Buigues en *Claustros y estudiantes*—, añadiendo concordancias con el derecho patrio.

Tengo en la mano la segunda edición de 1789 de Johann Gottlieb Heinecke de los *Elementa iuris naturalis, et gentium*, que me ha prestado mi amigo August Monzó. No puedo entretenerme dando cuenta pormenorizada de sus ideas, me fijaré en su método. Las personas por amor y sociabilidad tienen deberes respecto a sí mismos, a los demás hombres y a Dios. Cada sector cuenta con normas o leyes de derecho natural, deducidas por la razón, que enuncia y examina con detalle. En cada apartado las expone como axiomas o principios. Pero, a semejanza con Grocio busca apoyo en los autores que le han precedido: este autor y Pufendorf con frecuencia, Thomasius y algún otro. Nunca ya los españoles que, que estaban citados y digeridos por el holandés. Aparte textos de clásicos griegos y latinos, que tan bien conocía...

Desde el inicio, el exordio del alemán —de su edición de 1737, que utiliza Marín— merece extenso castigo, porque fía en la razón, con método matemático o deductivo, derivando las normas o axiomas, sin atender la sagrada escritura, los santos padres y escolásticos, los cánones y decretales... Heinecke aseveraba que los turcos, chinos y

japoneses no aceptarían aquellas fuentes; Marín indica que tampoco estos han recibido su obra ni a Pufendorf. Después disputa con los iusracionalistas protestantes y aduce autores católicos con profusión. Otra amplia corrección versa sobre la jurisdicción de la iglesia sobre las personas eclesiásticas y las cosas sagradas, que el profesor alemán asignaba a la autoridad civil, libro II, cap. VIII, CLVIII. Las correcciones no son abundantes ni extensas.

En el libro II sobre *ius gentium*, establecía normas del derecho público. El estado de naturaleza —de guerra de todos contra todos—, diseñado por Hobbes, exigía un contrato en las familias para formar núcleos que defiendan el orden. Después los padres de familia entregaban el poder a un solo monarca para construir un estado civil, que apoyado en el derecho natural mantiene la igualdad —o bien a algunos aristócratas o a todos en democracia—, véase Fernando Pérez Godoy, “La teoría del derecho natural y de gentes de Johannes Heineccius en la cultura jurídica iberoamericana”, *Revista de estudios histórico-jurídicos*, 38 (2015), en la red.

Heinecke utiliza un método análogo para construir el derecho civil, en sus *Elementa iuris civilis, secundum ordinem pandectarum* —maneja la edición de Venecia, 1775—. En los primeros libros de Pandectas o Digesto, referidos a cargos e instituciones romanas, como erudito humanista, reconstruye con sencillez su antiguo sentido. Anota clásicos y autores del *mos gallicus*, Cujacius, Gothofredus... Luego, cuando entra en materia civil, va

**sentando axiomas y consecuencias, trabadas y sistematizadas, apoyando cada rúbrica con copiosas citas de derecho romano. En suma, el derecho se construye desde la razón, discurrendo en forma eslabonada, pero con respaldo del derecho romano. Antecedente de la dogmática jurídica de Savigny y de la pandectística, que desembocará en el código civil alemán.**

*Antes de terminar no olvides la crítica que hiciste en Fuero de Úbeda (1979), en colaboración con Juan Gutiérrez. Trabajaste desde el comienzo con tu hermano José Luis, historiador de la medicina, luego con Juan, lingüista, también con otros historiadores y juristas.*

**Colaboré con Juan Gutiérrez sobre universidades medievales y en el estudio preliminar de su edición del *Fuero de Úbeda*. La historia debe hacerse en forma colectiva, con equipos o grupos de investigadores de distinta formación y conocimientos. No se trata de dirigir o coordinar, sino de reunirse, debatir para mejorar y completar la investigación: así es posible aprender juntos. No se trata de maestros y discípulos, de catedráticos y “negros”. Piñero en su libro *El análisis estadístico y sociométrico de la literatura científica* (1972) afirmaba que el desarrollo de una ciencia se expresa por el número de firmantes en las investigaciones, en medicina o física. En letras, la valoración burocrática actual tiende a lo contrario. No se comprende por qué se niega en historia.**

donde los enfoques y matices son tantos que exigen colaboración.

Planteamos el estudio del fuero de Úbeda, de la extensa familia foral de Cuenca, adoptada en las fronteras con los musulmanes... El estudio preliminar tenía dos partes bien diferenciadas. La primera se debió a Juan en especial, que fue comparando lecciones de diversos manuscritos e impresos para establecer relaciones o dependencias, incluso las notas de Cerdá y Rico de los códices perdidos de Alcázar y Consuegra —de este se ha hallado una copia tardía por Bermejo Cabrero, *Anuario*, 2003—. De este modo construyó el *stemma* de la familia de fueros conquenses concedidos a diversas poblaciones... Método y técnica de lingüista que permite sentar firme la transmisión de un texto y sus etapas, que en líneas generales coincide con el avance hacia el sur... A García Gallo no le convenció; en *Anuario*, 1979, al reseñar el libro de Ana María Barrero sobre fuero de Teruel, dijo que era inaceptable, como demostraría en otro lugar; aunque más bien parece encargar a ella el estudio de la extensión del fuero de Cuenca... Ni uno ni otra escribieron nada nuevo, apenas esta última unas páginas repetitivas sobre la formación del fuero conquense...

*Y la segunda parte fue el análisis histórico de Úbeda y los fueros de frontera.*

Un intento de presentar la vida social y jurídica de aquella población desde el fuero, las crónicas y los

documentos —la bibliografía—, cosa que no hacían la mayoría de los historiadores del derecho, que se enredaban con los textos, con su descripción o comparaciones.

En el siglo XII, la frontera islámica sufrió fuertes embates. Alfonso VI, a finales del siglo anterior había conquistado Toledo y parecía avanzar, aunque nuevas invasiones abortaron su designio. Se estableció un derecho de frontera, en la parte oriental mediante los fueros de Cuenca y derivados, en la occidental los de Salamanca, Ledesma, Alba de Tormes y Zamora. Se implantan en ciudades reales, pero también en señoríos; muchas de órdenes militares —instituciones de las fronteras—, de los hospitalarios y los templarios, Santiago y Calatrava...

Dentro de las ciudades se asienta nobleza, en Úbeda hay documentación sobre el reparto y linajes, aunque tardía... Pero el núcleo esencial estaba formado por caballeros villanos, guerreros y propietarios que defienden y acuden a la hueste; les acompañan peones, menos acomodados. Un derecho primitivo, con algunos rasgos romanos, inspira su libertad y seguridad, sus exenciones, la elección de sus concejos y la resolución de conflictos mediante juramentos de mancuadra por otros vecinos, y en último término la lid o lucha reglada... Aparte había clases inferiores: obreros, collazos, yugueros, siervos... Comerciantes, industriales, artesanos y otros varios oficios, moros, judíos... Pretendíamos diseñar la vida de frontera, desde sus fueros y la documentación.

**A partir de la conquista de Andalucía y Murcia la política regia sobre grandes ciudades cambia mediante concesiones de fuero de Toledo, donde regía el *Liber iudiciorum* o *Fuero Juzgo*. Se otorga a Córdoba en 1241, después a Sevilla, a Alicante en 1252, a otros numerosos lugares... La estratificación social en Toledo presentaba mayor predominio de hidalgos, aunque conservase la caballería villana, así como mayores riquezas y comercio. Son normas más ventajosas para la real hacienda. Cambia a esta nueva regulación, aunque pervive el mundo conquisense que iría evolucionando... Investigué la dualidad de fueros del marquesado de Villena en época de Don Juan Manuel donde convivían ambos fueros; también el fuero y privilegios de Alicante, que entonces trabajaba Juan Manuel del Estal.**

***Una última pregunta: ¿crees que nuestra asignatura ha mejorado a partir de tus críticas?***

**No estoy seguro. Es verdad que ha desaparecido la excesiva atención a la edad media y a los viejos fueros. Ahora bien, la razón es porque el bachiller redujo el aprendizaje de latín; en mi época eran siete cursos, y además añadí otros dos en filosofía y letras —y no sobraba—. Aparte la paleografía, las letras antiguas constituyen otro escollo...**

**La investigación de archivo es esencial. Se generalizó al pasar las tesis a todas las universidades desde los años cincuenta. Ya dije que el monopolio de Madrid fue una**

lacra que retardó la ciencia... Yo dirigí tesis —algunas a nombre del profesor García González— apoyadas en archivo, desde las fuentes... Tengo la sensación de que hoy se investiga menos, se prefiere usar bibliografía, el nivel ha bajado —al menos en algunas—; se estableció plazo para leerla, la pandemia lo dificultó más... En todo caso la punta de lanza está en las tesis o en los estudios monográficos desde las fuentes y archivos.

Los manuales siguen teniendo buena salud. Durante años García Gallo casi tuvo el monopolio del manual. Al aparecer el de Rafael Gibert le hizo poca gracia... Cuando empecé a explicar la asignatura, el catedrático Juan García González pensó que podíamos dejar de recomendar aquel texto en Valencia; explicábamos nuestras lecciones de distinta forma y contenidos, lo teníamos como libro de consulta y bastaba con que hubiese algunos ejemplares en biblioteca. La merma fue todavía mayor cuando sus discípulos decidieron escribir sus propios manuales: Tomás y Valiente en 1979, después Escudero, Sánchez Arcilla... Hoy continúan los gruesos manuales que no se ciñen a niveles de iniciación; más bien amplían con cuanto sabe o se le ocurre al autor. Me dan pena quienes tengan que estudiarlos, aborrecerán para siempre la materia... Es menester no recargar, y aunque se recojan datos, hay que ensartarlos en esquemas que se puedan entender, asimilar, sin exigir fechas ni minucias...

*El positivismo que denunciaste sigue.*



**Era la idea que García Gallo tenía de la historia del derecho: una mera historia de la legislación. No creía preciso reconstruir la vida y la práctica del derecho, bastaba describir textos legales o compararlos con otros. Hay incluso quienes publican colecciones de leyes contemporáneas, que están en la *Gaceta* o BOE, con un estudio preliminar que las resume, y hacen un libro. Nada que ver con las colecciones de fuentes medievales o modernas, obras o documentos inéditos, manuscritos...**

**Y sobre todo hoy contamos con un rector plaguario, que fue director de la *Revista de la inquisición* y del *Anuario*: una guinda sobre la miseria universitaria... Hay que leer a Sebastián Martín y Bartolomé Clavero, a Manuel Peláez y otros, en la red. Si se quiere entender mejor el sinsentido, recomiendo leer la elogiosa reseña de José Antonio Escudero al libro plagiado de su discípulo, *Anuario*, 2014, 1109-1111. ¿Cómo es posible que el político e historiador especialista en inquisición y tolerancia, fundador de un instituto y una revista, no sospechara el fraude?**

***¿No ves esperanza en el horizonte?***

**Hoy estamos viviendo en España una demolición de las universidades. No sería la primera. Felipe V, acabada la guerra de sucesión al trono, suprimió las catalanas: Lleida y Barcelona, Gerona, Tarragona, Solsona, Vic y Tortosa. Compensó mediante la creación de Cervera en 1717, que estudió Joaquim Prats, *La universitat de Cervera i el reformisme borbònic* (1993). La de Valencia, anulado el**

patronato municipal, vivió años de interinidad y estuvo a punto de desaparecer —un sector de la nueva planta al que dediqué varios trabajos—. La segunda oleada fue obra del ministro Caballero en 1807 contra universidades colegiales y de órdenes: se suprimieron Toledo, Osma, Oñate, Orihuela, Ávila, Irache, Baeza, Osuna, Almagro, Sigüenza y Gandía. He estudiado la última que inició su declive desde la expulsión de los jesuitas “El nacimiento de la primera universidad de la Compañía de Jesús” (2014), en colaboración con Pilar García Trobat, en la red. Al mismo tiempo imponía Caballero un plan unitario elaborado por Salamanca. Estas universidades no se sostenían con sus rentas y la generosidad ilustrada era escasa —tampoco los liberales gastaron dinero, las financiaron con las matrículas—.

En otras ocasiones la hecatombe se dirigió contra profesores y escolares. Fernando VII en 1814 al recuperar el poder absoluto desterró a los afrancesados o partidarios de Napoleón y persiguió a algunos liberales. En 1823 la represión fue más dura con destitución y cambio de autoridades, juicios penales con nuevos delitos, depuraciones o “purificaciones” de empleados públicos. Examiné con mi hermano José Luis la legislación contra liberales, *Anuario*, 1967; sobre la emigración escribió Vicente Llorens... De la atroz represión y depuraciones de Franco ya me he ocupado. Cárcel y fusilamientos, fosas comunes, campos de prisioneros y de trabajo.

**Confiscaciones y multas... Censura y vigilancia, detenciones y torturas...**

**A mi juicio hoy nos encontramos en una coyuntura de empobrecimiento de las universidades públicas, lento y solapado. La aparición de las privadas oscurece el diagnóstico, hay plazas, pero más caras... Estas no facilitan la investigación, por falta de dinero o quizá porque no sea su intención —algunas son negocios—. A veces no toleran demasiada libertad o están faltas de medios —como ocurre en las públicas—. Las últimas crisis han reducido la financiación y el número de cátedras y titularidades, hay muchos asociados y contratados —en Valencia hasta se redujo el complemento a los profesores eméritos—. El gasto en investigación es insuficiente, mientras se subvenciona con generosidad a la banca. Se está produciendo un corte o tajadura que costará restañar, si es que algún día se intenta... El porvenir no parece halagüeño: seguiremos soñando con universidades y ciencia españolas.**